

¡TUS OJITOS
MERCEDES
SEGUIRAN
VIENDO EL
MUNDO!

Mercedes Montes, belleza de cinco años, muerta por un accidente, cuyos ojos permitirán que "sigan viendo" a través de Nelly Lavega, de ocho. ¡El amor vence a la muerte!

LA REVISTA POLICIAL DE LOS MARTES

AL ROJO VIVO

Lito
ESTILO
MANJE - VENTA
A CHIC
ITO AL FLOR
NOVELAS

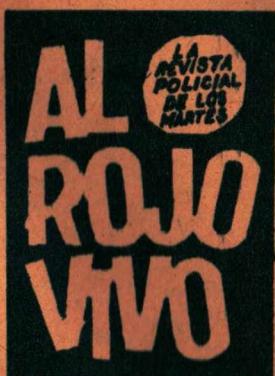




EL MILAGRO: TRABAJO Y ¡FUERA LOS LADRONES!

Luego de la visita de Erhard es indudable que el tan mentado "milagro alemán" no es un híbrido producto de laboratorio, ni un misterioso mensaje de piedras filosofales o economistas. Trabajar y producir con honestidad, con honradez y eficiencia y creyendo en el destino de los bienes de la tierra y las industrias. Y que nuestros gobernantes, compenetrados del clamor de nuestro pueblo, le vuelvan la espalda a la inescrupulosidad, a los agiotistas y a los financieristas colaterales de los bancos. Que haya trabajo a lo alto y lo ancho de nuestro territorio.

Que sobre el páramo sombrío y dramático del latifundio, se alcen banderas de trabajo. Que sobre la misma piedra, la parábola de Rodó sea cierta, pero sin lágrimas para fecundarla; y si el sudor y el esfuerzo tremendo del hombre por sus hijos y la patria, que es también nuestro otro hogar. Tal vez el máspreciado don artiguista, el más claro mensaje de José Pedro Varela y el lúcido documento de nuestra más avanzada legislación laboral y humana: don José Batlle y Ordoñez. Trabajar sin milagros ni misterios financieros. Con el limpio y cálido sudor del trabajo; emblema de libertad, de justicia y democracia.



SEMANARIO POLICIAL
DE LOS MARTES

Año IV — N° 185

Martes 29 de abril de 1969

PRECIO EN TODO EL PAÍS: \$ 22.00

DIRECTOR: Antonio García Pintos

SECRETARIO GENERAL:
Luis Schiappapietra

DIAGRAMACION: Horacio Márquez
Washington Scniello

FOTOGRAFIA: Carlos Rodríguez,
Walter Molina Socorro y Carlos
M. Aguirre.

DISTRIBUIDORES: Domínguez y
Esport.

DISTRIBUCION: Calle Paraguay 1425
Teléfono: 9 66 48.

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Av. 18 de Julio 1459 bis, piso 4.
Esc. 18.

IMPRESION: Empresa EL DIA S. A.

Administrador:

ARTELIO MALLADA

RESUMEN

- Escándalo uruguayo en Roma
- Prostitución cruel
- Merceditas sigue viviendo....
- Trágico para los "Tupamaros"

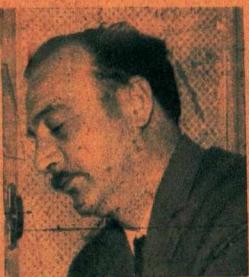
Dr. Julio Ma. de Olarte

Defensas penales

Solicite día y hora al 7.57.85.

LA PAGINA DEL DIRECTOR

¡Siguen mandando los gangsters!



El "caso" Conaprole termina de evidenciar la iniquidad en que vivimos. El Uruguay ha dejado de pertenecer — por ahora —, a los hombres decentes...

El directorio de Conaprole, dirigido por un tal Monetta, ha obtenido la mayoría de votos "para permanecer" en sus puestos. Y esta mayoría de votos — en un directorio integrado por 29 asambleístas —, se obtuvo mediante la presión, el miedo... Los que votaron a favor (léase "El Día"), son productores o falsos productores, que habían obtenido créditos fabulosos y estaban "sobregirados", en su total, en más de ochenta millones de pesos...

Estábamos viviendo en el país de los aprovechados, los coimeros.

"El dinero es el rey". Todo se echa por la borda. Principios, patriotismo, justicia, verdad.

Desde arriba — donde se castiga con tanta severidad las rebelidas de los que sufren —, este se ve con cierta indiferencia.

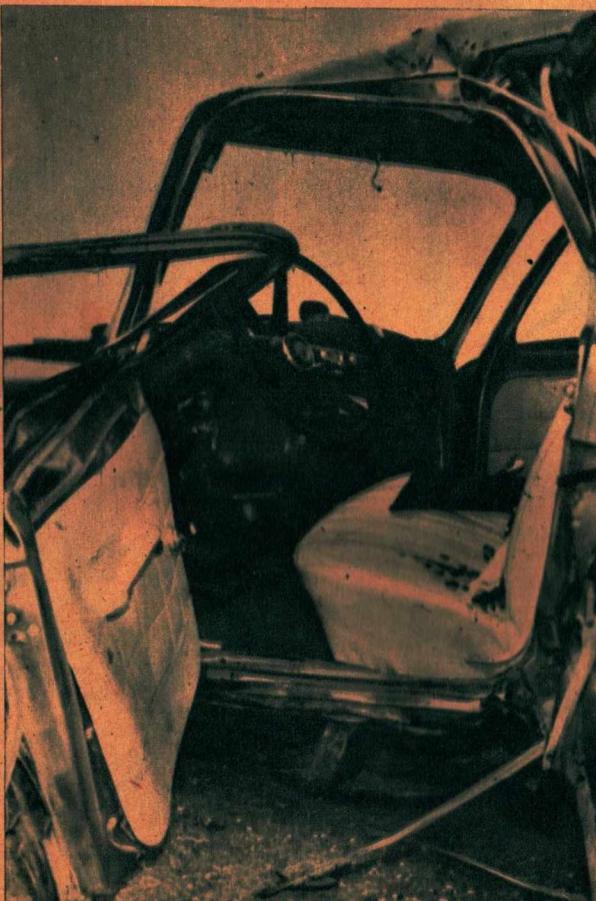
¡Cómo no verlo así!... ¡Cómo no verlo así, si varios ministros son simples "peleles" de los grandes intereses oligárquicos!...

Pero esto no va a seguir. No puede seguir. La miseria que opprime al pueblo, el desempleo, la inflación no son "realidades nacionales". Son simples productos de los degenerados mentales que, en su apetito de riquezas, no les importa hundir al País en la miseria más atroz, en el descrédito...

Las indignadas palabras de Zorrilla de San Martín, nos vuelven a la boca: "v un pueblo vive allí..."

Pero este pueblo se alzará en armas otra vez... Queremos que sean las armas pacíficas del voto, para barrer tanta ignominia, tanto latrocinio, que al sofocarnos, sin querer (sin querer ellos), preparan — están preparando —, las sogas en los faroles....

A. GARCIA PINTOS



ACCIDENTES: CONDUCTAS INCONSCIENTES

La muerte de la pequeña Mercedes ha tomado resonancia espectacular por la donación de las córneas de sus ojos para una niña que estaba por quedar ciega... Pero hay otro tema de fondo: y es que la niña Mercedes fue embestida y herida de muerte por un auto que se desvió de su ruta — en Cuchilla Grande — y subió a la vereda... Y eso es por culpa de la estrechez de nuestras calles, de la falta de luz, de la inconciencia de los conductores y, sobre todo, de la falta de vigilancia y cuidado del Municipio...

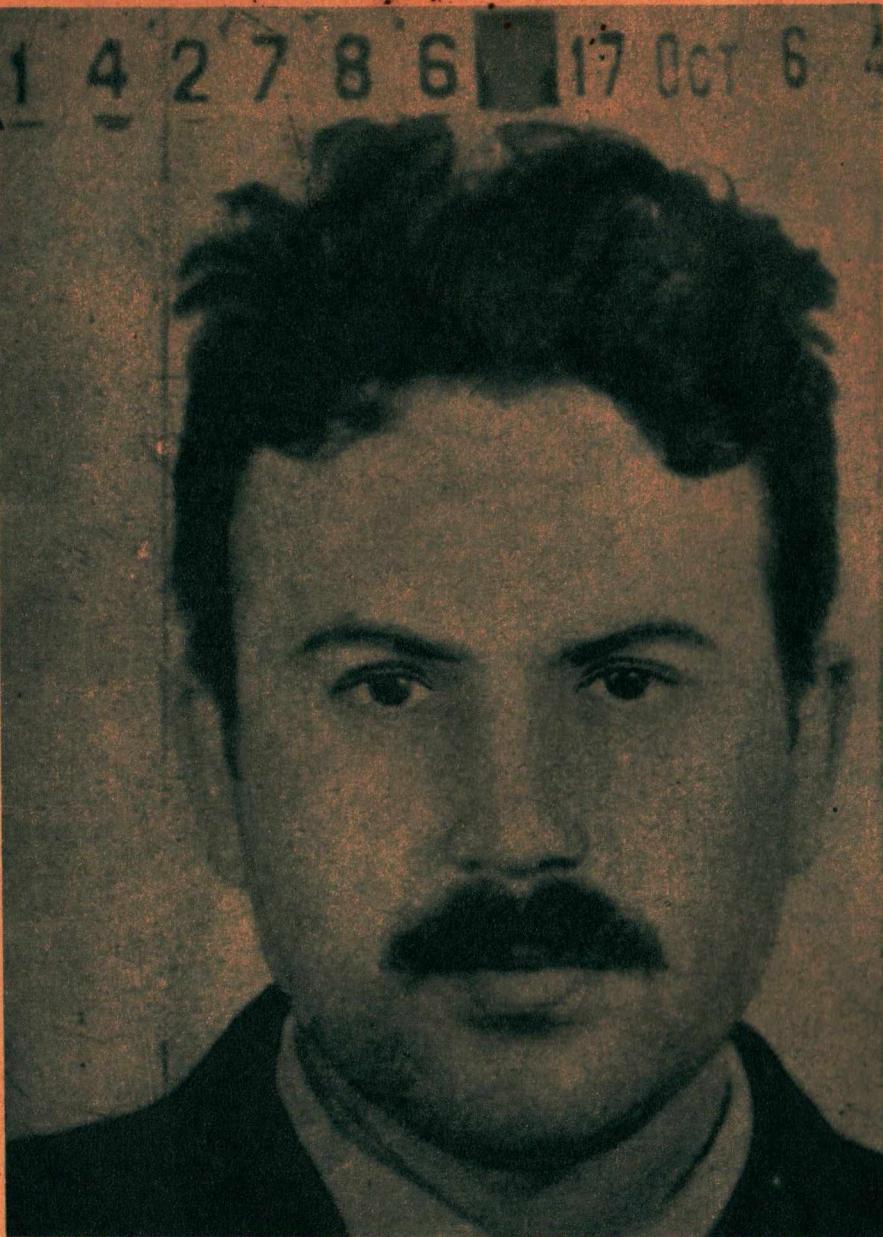
REVELACION



SENSACIONAL



Corina Devitta de Falero y Blanca Castagnetto, que terminan de recobrar la libertad por decisión del Fiscal Bayardo Bengoa —compartida por el juez—, luego de oír, en la cárcel, a los principales "cabecillas" tunapamaros.



El profesor Marenales, Martínez Platero y Gabino Falero, los tres "cabecillas" tupamaros que hicieron revelaciones sensacionales en la entrevista celebrada en la cárcel de donde se vio salir, recién casada, a Corina Devitta.

• Una importante diligencia —realmente sensacional— se verificó el viernes 18 sin que “nadie lo supiera”.

• Pero “Al Rojo Vivo” algo supo.

• Ese día, el juez Pereyra Manelli, el actuaria Queiruga y el Fiscal Bayardo Bengoa, citaron a los abogados defensores de varios tupamaros para la reunión en la cárcel.

• Fue una reunión a la que, acertadamente, se llamó “purga de responsabilidades”.

• Estaban los abogados Arturo Dubra, Schurman Pacheco, Julio M. de Olarte, Juan C. Pérez Ortega, Alejandro Artuccio, R. Artecona y Teófilo Daniel Real.

• Frente a todos ellos fueron apareciendo, sucesivamente, algunos de los principales “tupamaros” que en carácter de procesados visten las ropas carcelarias de Punta Carretas.

• Uno de los interrogados fue Julio Marenales

• El ex - profesor de Bellas Artes “tupamaro” de la primera hora.

• Luego, el ex - bancario Martínez Platero

• Y tras suyo, Gabino Falero Montes de Oca, el formidable esudiante de medicina Ismael Bassini y, finalmente, el ingeniero Manera Luveras

• Interrogados, aclararon posiciones.

• Ninguno de ellos negó su calidad de “tupamaros”.

• Incluso hasta parecieron orgullosos de serlo.

• Pero, con total lealtad, trataron de “situar” a los otros 32 detenidos...

• Y, así, hablaron de la importancia en el Movimiento, de su actuación, entre otros, de Romero Bassante, Corina Devitta (casada ahora con Falero), de Blanca Castagnetto, José Saruzky, Reyes Díaz, Domínguez Rivero, Couchet Insaurralde, los hermanos De Lucia, Dubra Amarelle, Leal de

Rosa, Olivera Fe.rey.a, Jesús Manuel Rodríguez, Carlos Rivera Yick, Zura Spada, José Nelli Tucci entre otros...

• Y de allí surgió una versión limpia y clara del Movimiento. Muchos de los citados son “periféricos”; otros, ni siquiera —caso Rivera Yick que ya lleva dos años de prisión—, sabían que trabajaban para tupamaros...

• La responsabilidad de cada procesado quedó en claro...

• Marenales, sobre todo —según nuestras noticias— dio una “verdadera lección” de objetividad, precisión, responsabilidad...

• Contó cosas jugosas del Movimiento, “sin vender a nadie”...

• Habló de la necesidad de “despertar una conciencia social”...

• El Gabino Falero, Bassini y Martínez Platero explicaron muy bien la organización como “órgano llamado a despertar una conciencia pública que devuelva al Uruguay a sus verdaderos destinos”.

• Despues de todo lo actuado, los magistrados y los abogados se retiraron de la cárcel con “un panorama más amplio del caso”.

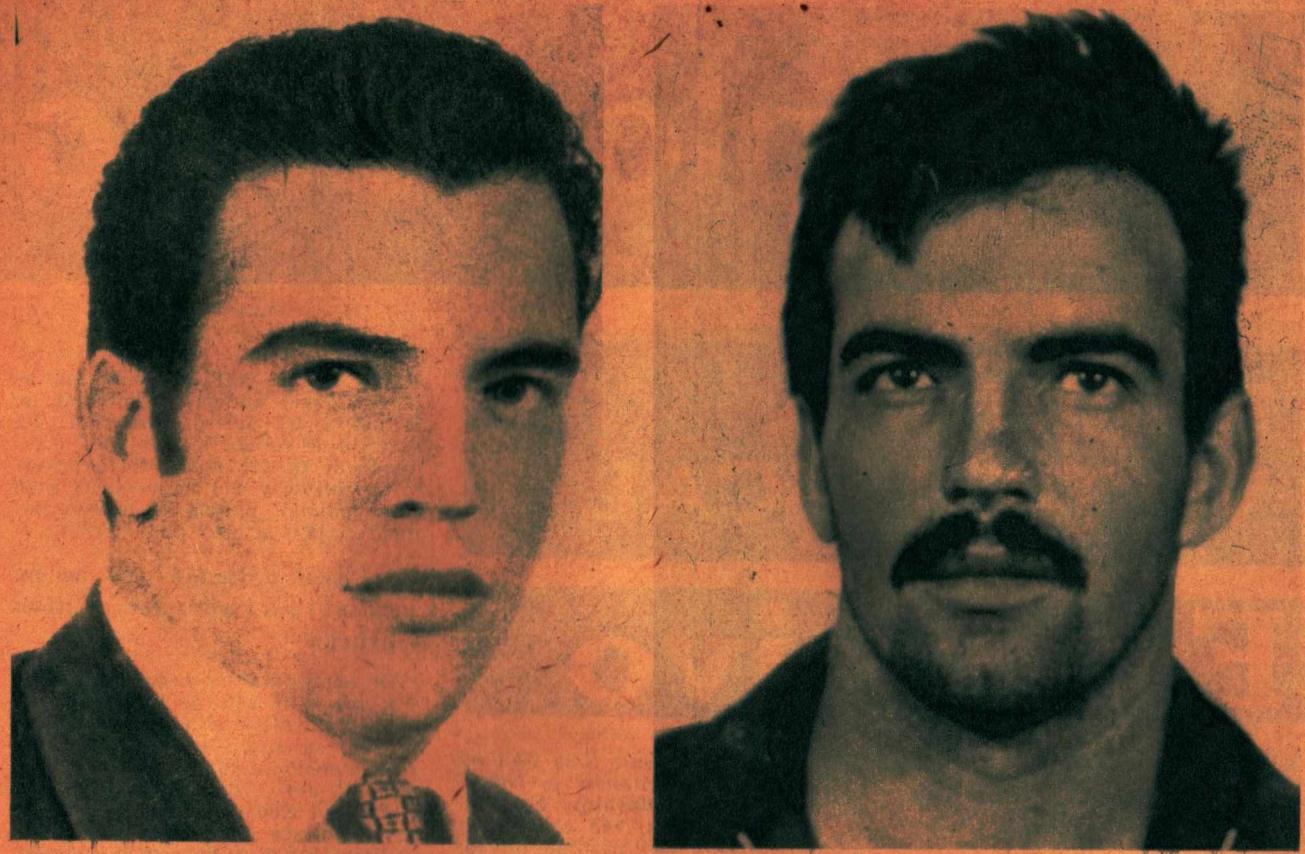
• Y, por eso, se produjo la liberación de Reyes Díaz, de Basáñez, de Corina Devitta, de Blanca Castagnetto, de José Saruzky...

• Pero, en los próximos días habrá más liberaciones...

• Se conocerán casos patéticos...

• Se conocerá la verdad total de los “tupamaros”...

• Se sabrá que ellos dejarán de existir, por “falta de oxígeno”, desde el mismo momento que los grandes ladrones “de arriba” dejen de existir en el Uruguay...



HABLARON CLARO



Diplomático

ENERGICA VISTA FISCAL

Exclusivo

Acusación de la Fiscal del Crimen de Segundo Turno Doctora María A. Gonella Cledón

Sr. Juez:

En nuestra representación diplomática en Roma, mejor aún en la Sección Consular de dicha Embajada, se cometieron gran cantidad de irregularidades en los fondos provenientes de provechos que cobraron los distintos servicios consulares de Italia.

Se efectuó una amplia investigación, que dio comienzo en octubre de 1966, y se obtuvo abundante información sobre aquellas irregularidades (fs. 1 a 71, 83 a 93, 124 a 151), dándose cuenta a la justicia por entender que se podían haber configurado delitos.

El sumario administrativo

En el expediente administrativo "Actuaciones relativas, Sección Consular de Italia", una vez completo ese sumario y otros agregados por cuerda se establece:

a) que la investigación comprendió el período entre el 1º de enero de 1960 y el 15 de octubre de 1966

b) La Oficina investigada fue la Sección Consular de la Embajada de la República en Roma.

c) En enero de 1967 renunció del cargo de Embajador el señor Julio B. Pons, y depositó a la orden de la Sección Consular 30.000.000 de liras, restitución de la suma en la que habría intervenido, de distintas maneras, a disponer de ellas irregularmente (fs. 91).

d) En julio de 1967, terminado el sumario administrativo, se suspendió a Alvaro Guillot Muñoz, Ministro Consejero y Jefe de Sección Consular de la Embajada de la República de Italia, y Francisco Danovaro, Canciller Honorario y agregado comercial de dicha Embajada (fs. 416 del Exp. administrativo).

e) Guillot inició y obtuvo su jubilación (fs. 438 del exp. administrativo), pero luego de comprobarse las apropiaciones indebidas cometidas se revocó la resolución de jubilar a Guillot (fs. 444 v. exp. administrativo) y se resolvió por el Poder Ejecutivo, cursar mensaje a la Cámara de Senadores solicitando se concediera venia para destituir a Francisco Danovaro (fs. 445 expediente administrativo), con pérdida de sus derechos jubilatorios, venia que se concedió (fs. 447), habiéndose destituido a Danovaro (fs. 449, expediente administrativo).

f) El señor Guillot reintegró 4.648.200 liras, correspondientes a tres sueldos y beneficios sociales (fs. 91 exp. judicial).

g) Las maniobras realizadas consistían en: 1) Libramiento de cheques bancarios contra las sumas depositadas en diversas cuentas. Esto era efectuado por el señor Guillot. 2) Libramiento de cheques de ventanilla o de caja, de uso interno bancario, que son verdaderos cheques al portador. El mismo firmante en todos los casos retira personalmente el dinero. Esta maniobra era efectuada exclusivamente por el señor Guillot. 3) Sumas retiradas en efectivo, en carácter de resto, al realizar el depósito de los cheques remitidos por los Consulados, con motivo de sus recaudaciones mensuales. En esta maniobra están involucrados el Sr. Guillot y el Sr. Danovaro. En base a expresas manifestaciones de los funcionarios comorometidos, las boletas de depósito las preparaba el Sr. Danovaro y eran firmadas por el Sr. Guillot. A fs. 59 el Sr. Guillot expresa que le firmaba en blanco al Sr. Danovaro las boletas de depósito. ¿Por qué firmaba el Sr. Guillot boletas de depósitos de cheques? Es evidente que no se necesita firma para depositar sino para retirar. 4) Cheques circulares no depositados y cuyo importe fue aprovechado por los Sres. Guillot y Danovaro. Cheques circulares eran los cheques de la recaudación remitidos por los consulados a la Sección Consular en Roma. Dichos cheques se hacen a la orden de la Sección Consular y una vez endosados por la persona titular de la firma registrada en la cuenta, pueden cobrarse directamente.

h) Apropiación de la recaudación del Consulado de Distrito de Rom a. El Sr. Guillot Muñoz se apropió de U\$S 9.000 (fs. 445 exp. administrativo). (Y ver además el informe de fs. 83 a 93 del presumario). (La suscrita se remite al total de lo actuado de fs. 423 a 430 del exp. administrativo, y 444 id. y fs. 83 a 85 exp. judicial, y pide se tengan por incorporados a este dictamen).

La Fiscal entiende que se ha configurado semi-plena prueba

De acuerdo a los hechos referidos y a lo que resulta de lo actuado en los expedientes judicial y administrativo, la suscrita estima, además y en atención a lo establecido en los Arts. 12 del C. de Instruc. Criminal y 153 del Cód. Penal, que respecto de Francisco Danovaro y Alvaro Guillot Muñoz se ha configurado semiplena prueba del delito de peculado por lo que solicita su prisión y enjuiciamiento.

La situación del Embajador Dr. Pons

Otro sí dice la suscrita Fiscal. En estos autos se investiga también la situación del Dr. Julio Pons Etcheverry, Embajador de la República en Italia, que era el superior jerárquico en la época en que se produjeron las apropiaciones.

En el informe de fs. 89 se expresa que: "Por su investidura y jerarquía debió ser un factor de orden, corrección y freno. En cambio, su acceso a la recaudación consular y la disposición, a su libre albedrio de las cifras ya consignadas y que no pretenden ser definitivas (visita Nardone ya mencionada en otros informes), fue desquiciante. La primera jerarquía de la Misión, daba ejemplo de conducta en el manejo de los dineros públicos". Este informe es el que corresponde a la culminación de la intervención que se hizo de la Sección Consular de la Embajada del Uruguay en Roma. En dicho informe y en otros de autos no se imputa al Embajador la comisión de posibles ilícitos, no hubo sumario administrativo en su contra (el in-

coado lo fue contra Danovaro y Guillot). El desorden existente en la Sección Consular, Danovaro a fs. 396 v. (exp. adm.) lo atribuye "entre otras cosas" a algunas órdenes de Pons (ver además fs. 118 v. presumario). Hay menciones a los hechos de que Pons libró cheques bancarios contra sumas depositadas en diversas cuentas (fs. 83, 145, 146, 147, 150, 151). Esos cheques correspondían a cantidades sobre rentas consulares que no tenía por qué manejar el Embajador, sino el Jefe de la Sección Consular. Pons dice (fs. 98 y ss.) que no estaba enterado de atrasos en el envío al país de

a la cárcel

rentas consulares, tampoco sabía del desorden en la Sección Consular, y si hubo retiros de rentas "fue debido a enormes atrasos de sueldos y partidas que el Ministerio no enviaba" (fs. 99). Nunca fue comisionado a devolver ni a reintegrar nada y cuando se enteró de lo que debía, lo restituyó (fs. 99 v.). Explica las deudas a que tuvo que hacer frente la Embajada (viaje del ex - Consejero Nardone, posible desalojo de la Embajada del Uruguay en Roma), etcétera. Y si abrió una cuenta corriente en un banco de Roma, a su sola orden, fue a pedido de la Sección Consular, siendo el Director Gral. de dicho Banco de su amistad (fs. 98, 98 v. y 101 v.). (Ver también las manifestaciones de Pons a fojas 101 a 105 v.).

La suscrita estima que no tipifica semiplena prueba de delito en el caso del ex - Embajador Dr. Julio B. Pons, pues si bien se puede ver que en cierto modo participaba en el caos del manejo de dineros públicos, ha explicado el porqué, a veces, libró cheques contra proveedores de recaudaciones consulares (se alcanzaron a deber U\$S 14.000 (fs. 105 v.), y cuando se enteró de su deuda la restituyó. No vemos tipificado el dolo necesario para tenerlo como incurso en delito y al

bien es cierto que en la apropiación indebida y en el peculado se consuma el delito con la apropiación y la restitución es atenuante, lo importante es establecer cuando se produce aquella apropiación. Y en doctrina y jurisprudencia esa apropiación se consuma cuando no se devuelve lo apropiado en el momento debido. Y en el caso de autos, Pons restituyó suma mayor a la que había dispuesto no en su propio beneficio, sino para paliar situaciones que explica y que no han sido contradichas en autos. Es por estas circunstancias que la suscrita expresa que de este presumario no surge semiplena prueba de delito a cargo de Julio B. Pons, pidiendo al Juzgado que así lo tenga presente.

ESCANDALO EN ROMA

Pedido acusatorio de la Fiscal del Crimen

En mérito a lo expuesto precedentemente, este Ministerio solicita al Sr. Juez decretar el procesamiento y prisión de Alvaro Guillot Muñoz, ex Ministro consejero y Jefe de la Sección Consular de la Embajada de la República en Italia, y a Francisco Danovaro, Canciller Honorario y Agregado comercial de dicha Embajada como autores del delito de peculado (Arts. 153, Cód. Penal, 12 del Cód. de Instruc. Criminal y 15 de la Constitución de la República).

Montevideo, 7 de marzo de 1969.
María A. Gonella Gledón
Fiscal del Crimen
de 2º Turno.

Resolución del Juez de Instrucción de 5º Turno, Dr. M. Díaz Romeu

Montevideo, abril 15 de 1969.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que el suscripto comparte el dictamen de la señora Fiscal con respecto a Francisco Danova o: no así en la responsabilidad penal de Alvaro Guillot teniendo en cuenta: A) Armonizando el contexto de los informes que surgen de este presumario se lleva a la conclusión que la actividad que realizó Guillot encuadra perfectamente dentro de las normas que rigen la culpa.

Así en el primer informe del Interventor (fs. 7), establece: "El Jefe de la Oficina Consular descansa enteramente en la gestión de dicho señor. Sucesivos quebrantos de salud han minado el dinamismo del Sr. Ministro Consejero Guillot, pero su inteligencia es clara y despejada. Tiene indudablemente un exceso de confianza, en la laboriosidad, competencia y fidelidad del Sr. Canciller Danovaro" y agrega a fs. 8: "las menciones que he hecho al Sr. Danovaro no pretenden desviar hacia éste la responsabilidad lógica que le corresponde al señor Jefe de la Sección Consular. Al Ministro Consejero Guillot, le corresponde siempre, la culpa en vigilando".

En otro informe establece que Danovaro era el jefe de la Sección Consular (fs. 18), y más adelante establece que Guillot tenía una confianza ciega e ilimitada, "descansada enteramente en la actividad de Danovaro" (fs. 58, y se confirma en el hecho de haber firmado al Canciller boletas de depósito bancario en blanco (fs. 58 corroborado a fs. 60).

A fs. 67 se establece claramente que Danovaro tiene "la llave de la Caja Fuerte y es el custodio de los valores" y en otro informe se dice que "nunca se le pudo imaginar mezclado en la comisión de hechos dolosos".

Reafirmando el concepto "ningún contralor efectuaba sobre él el Ministro Guillot, quien le dispensaba una confianza ilimitada". El Jefe era Guillot, pero quien actuaba era Danovaro que tenía gran influencia sobre él siendo traicionado en su confianza (fs. 89-90). En su declaración administrativa Guillot admite su falta de control y vigilancia, pero establece claramente que él no sustraigó cantidad alguna (fs. 135).

B) Del contexto general de la prueba surge que Guillot omitió deberes de precaución y de cautela, pero de ninguna manera tuvo conciencia del desvalor jurídico.

En el delito incriminado por la vista Fiscal, "el dolo se manifiesta como voluntad consciente de apropiarse" y así agrega "en el caso de que la actividad del agente haya sido gobernada por ligereza, irreflexión, etc., no será incriminable la conducta, pues no se impuso a título culposo (Derecho Penal Uruguayo, Bayardo, pág. 177 t. 4).

Cuando una REPRESENTACION ha impreso a la VOLUNTAD esa nota particular que le hace converger a la conclusión de cierto fin, esto es, cuando se ha transformado en intención, entonces y sólo entonces el dolo subsiste en todos sus elementos constitutivos (De Marsico "Consenso e Volontà nella Nozione del Dolo, 1930, pág. 163).

Nada induce a dar por probado que el imputado Guillot habría ajustado su intención a la realización de un resultado de apropiarse de bienes del Estado.

POR TALES FUNDAMENTOS RESUELVO:

No ha lugar al pedido de procesamiento solicitado por la Sra. Fiscal con respecto al Sr. Alvaro Guillot.

Decrétese la prisión y procesamiento de Francisco Danovaro por el delito de peculado (Art. 153 del C. Penal) y ofíciense para su cumplimiento.

M. DIAZ ROMEU

¡CUANDO MURIO EL NIÑO, LA MADRE ESTARIA PRESA!

La información tiene que haber cavado muy hondo en la sensibilidad de la gente. Un bebé de apenas 9 días, fallece por inanición. Su madre que ejercía la prostitución, lo dejaba solo durante dilatados lapsos.

La misma información estableció, además, que el 10 de abril, en el Hospital Pereira Rossell, una madre de 34 años de edad, dio a luz mellizos varones. Y que a los pocos días de la concepción, se retiró con uno de ellos. El otro quedó en el Pereira Rossell. El bebé que llevó la madre pasó a vivir con ella. Pero en las condiciones relatadas: la madre ejerciendo la prostitución y dejándole solo durante largos momentos. Finalmente y por totales deficiencias de alimentación, según el informe forense, la criatura fallece.

El caso es de cruel miseria humana.

Pero, un principio elemental de sensibilidad obliga a buscarle explicaciones al tremendo problema. El mismo trasciende lo meramente informativo para ubicarse en un auténtico problema social, con responsabilidades, inclusive, de la propia sociedad. Porque es evidente pensar, que nadie, absolutamente nadie, puede aceptar que una madre a través de su conducta, pueda llevar voluntariamente a la muerte a un hijo de pocos días.

¡Qué problemas! ¡Qué problemas!, tendría esta mujer.

Deliberadamente en esta etapa y a esta altura del drama, omitimos dar el nombre de esta desgraciada madre. Ello ya ocurrió como consecuencia de la información policial. Ahora su identidad está superada. Como el del hijito fallecido y el otro que mantiene su vida, permaneciendo en el Hosp. Pereira Rossell.

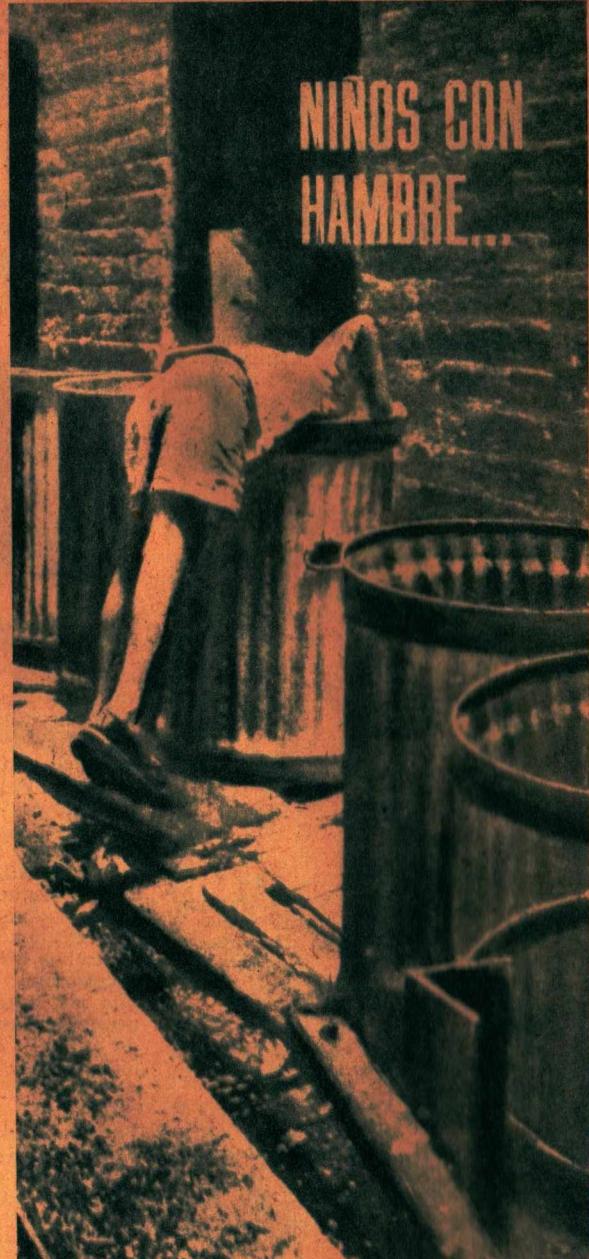
Lo que ahora está en juego es el hecho en sí. Y si el mismo, en cuanto a una muerte ya no tiene solución, en cambio tendrán que extraerse elementos que contribuyan a buscarle soluciones a situaciones que pueden vivir madres en condiciones totalmente imposible de atender la sobrevivencia de un hijo.

No se trata solamente de traer a la vida un hijo. Viene luego e inmediatamente todo eso tan supremo que es la atención en criar un niño y su evolución futura. Y asimismo, está el propio y quemante problema de la prostitución, que exige profundidad de análisis y soluciones a todo ese mundo tenebroso donde se desarrolla.

¿QUE PASO CON ESTA MADRE.

Hemos recabado información más amplia sobre el hecho. La madre, a los tres días de dar a luz, volvió a su vivienda del hotel que funciona como

NIÑOS CON HAMBRE...



tal en una vieja y grande casona de la Ciudad Vieja. Población multifaceta llena sus piezas. Complejidad en características humanas. Hay gente de trabajo. Esta madre era prostituta... De inmediato esta madre (que ya tuvo otros hijos), volvió a la calle. El bebé que era hermoso, gordo, rubio, quedaba encerrado con llave en su pieza. La madre recibió ofrecimientos de vecinas de pieza del hotel, incluso la encargada, para cuidarle el bebé en sus ausencias. Pero la mujer era muy reservada, hosca, buscando siempre aislarse, como temerosa. Y en ningún momento aceptó colaboración para el cuidado del niño. No se sabe a ciencia cierta cuál era el tiempo de sus ausencias, mientras la criatura quedaba encerrada. Podría presumirse que pudiera volver y luego a salir nuevamente. En algunas oportunidades la visitaba un hombre, manifestando que llevaba leche para el niño. ¿Podría ser el padre del bebé?, se nos informó con interrogante. Una parte también se hizo presente, con dinero, porque la madre estaría dispuesta a "vender" al bebé. La noche previa al fallecimiento del níñito, la madre habría estado presa, como producto de las "razzias" que hace la Policía con prostitutas en la calle. En tales circunstancias hizo crisis el estado de salud del bebé. Esta madre aparentaba un físico muy desmejorado y su propia apariencia era muy desmejorada. Se piensa que la mujer bien podría tener deficiencias mentales, en razón a la conducta observada con su hijito y su permanente negativa de recibir colaboración para el cuidado del niño. Su miedo... de dejarle encerrado con llave. Cuando pidió ayuda para llamar un médico y llegó el de Salud Pública, certificando la muerte del ni-

nio. Esta madre sintió el impacto y se negó a aceptar la muerte del niño. Lo arropó de inmediato, tratando de llevarlo a un centro asistencia... Luego, cuando se le trasladó a la Comisaría, volvió a dejar cerrada su pieza con llave, con el pequeño cadáver adentro. Al llegar el Médico Forense no pudo entrar. Finalmente la encargada con algunos vecinos, veló por un rato al bebé, hasta que el servicio municipal de entierros se lo llevó.

UN CASO PARA PROFUNDIZAR EN MUCHOS ASPECTOS

Es muy crudo el tema y el caso. Pero muy real. No corresponde dar vuelta la cara. Hay que conocerlo e ir a su encuentro de frente.

La organización hospitalaria, evidentemente, está desconectada con lo social. A esta madre se le concedió asistencia científica y humana para dar a luz, pero al fracasar la condición social, todo se vino abajo.

El hermoso niño fallece por inanición! ¿Hay como mínimo una ficha donde se conozcan familias, ambientes de vivienda, salud general post maternidad de la mujer madre. Esta madre, por ejemplo, tenía que tener evidentemente deficiencias mentales. De lo contrario su conducta no hubiese sido la observada, que terminó en una lamentable tragedia.

¿Alcanza, en la represión a la prostitución, con hacer razzias de mujeres en las calles, teniéndolas toda la noche en un calabozo? ¿Está ahí la solución? ¿Se sabe quienes son estas infelices mujeres; de dónde provienen, sus núcleos familiares? Se hace por recuperarlas y combatir causas de la prostitución y quiénes medran dentro de la misma? Nos refugiamos en que la prostitución es el oficio más viejo del mundo y listo!

Esta madre, al parecer estaba abocada a "vender" al niño. ¿Pero cuándo lo iría a entregar? En su inconciencia, en su atroz miseria y necesidades consecuentes de salir a la calle, quedó absorbida. Pero el niño quedaba encerrado, desnutriéndose, muriéndose. Y el "no te notas" que desgraciadamente impera en mucha gente, no llevó a nadie, en el Hotel a informar a la autoridad del hecho. Había deseos de colaborar, si, pero como la madre se negaba, todo quedaba por eso...

Esta madre, sintió el dolor de madre por la muerte de su hijito. Cuando lo arropó y lo quiso llevar para su atención, resistiéndose a aceptar la muerte, si se habrá sentido madre!

Que no quede relegado al olvido este dramático y trágico caso.

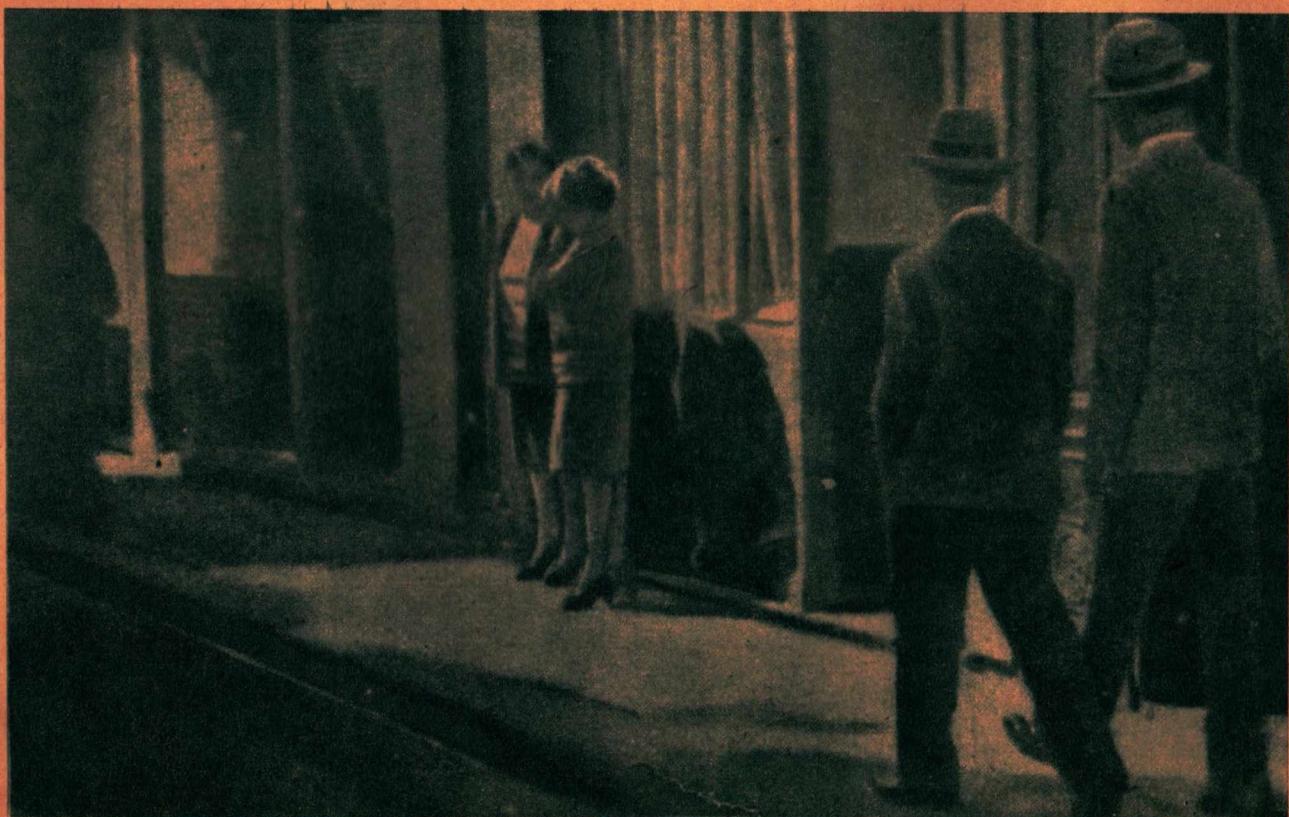
La responsabilidad no es de esta madre.

Es responsabilidad de todos, en nuestra sociedad.

Ahora está procesada por "Abandono de su hijo"...

Luis Schiappapietra

La prostitución: un problema de todos



¿Murió? ¡Que vuela a vivir!



En el quirófano del Clínicas comienza la dramática operación. Los ojos de Merceditas son extraídos para darles vida a los ojos opacos de Nelly Larega. La otra foto muestra el instante del entierro. Pero, ¿ha muerto Merceditas?

Con el sub-título "16^a. ACCIDENTE DEL TRANSITO", la Oficina de Prensa de la Jefatura, en su parte 2090, de la hora 24 del 21/22 de abril de 1969, informaba que en Cuchilla Grande y Hungria el auto matrícula N° 160.839, conducido por Oimo Isguief, oriental, casado, de 36 años, domiciliado en Guaná 3525, al efectuar una maniobra para evitar chocar con otro vehículo, se fue sobre la acera embistiendo a la menor Mercedes Montes Alvez, oriental, de cinco años, domiciliada en Cuchilla Grande N° 3756; la que resultó con traumatismo de cráneo encefálico y fractura de fémur, siendo internada en un sanatorio particular.

Luego se suceden otros hechos que informan los boletines policiales; sin parar... Y los mismos entran en una especie de vértigo. Se suceden y se suceden. Luego el olvido los aniquila para el recuerdo.

Pero, sin embargo, aquel hecho del "Accidente de Tránsito" pasaria a la historia más emotiva, más hu-

mana, más desgarrante que pudiera pensarse.

Porque Mercedes María Teresa Montes Alvez, una hermosísima niña de cinco años, a nosotros, particularmente, nos mostró toda su belleza, toda su alegría, toda su serenidad, muerta... Nunca pudimos pensar que la muerte con esta niña, no se haya ensañado, no dejándole en su rostro la mínima señal de sufrimiento, de angustia. Su cuerpo estaba duramente golpeado. Pero ella, como dormidita en su pequeño féretro, pedía consuelo en la enorme congoja, con mixto de rabia, que dominaba a todos quienes la velaron y la despidieron.

¿Qué milagro era ése? Que la muerte no atacara la belleza y la serenidad de Mercedes...

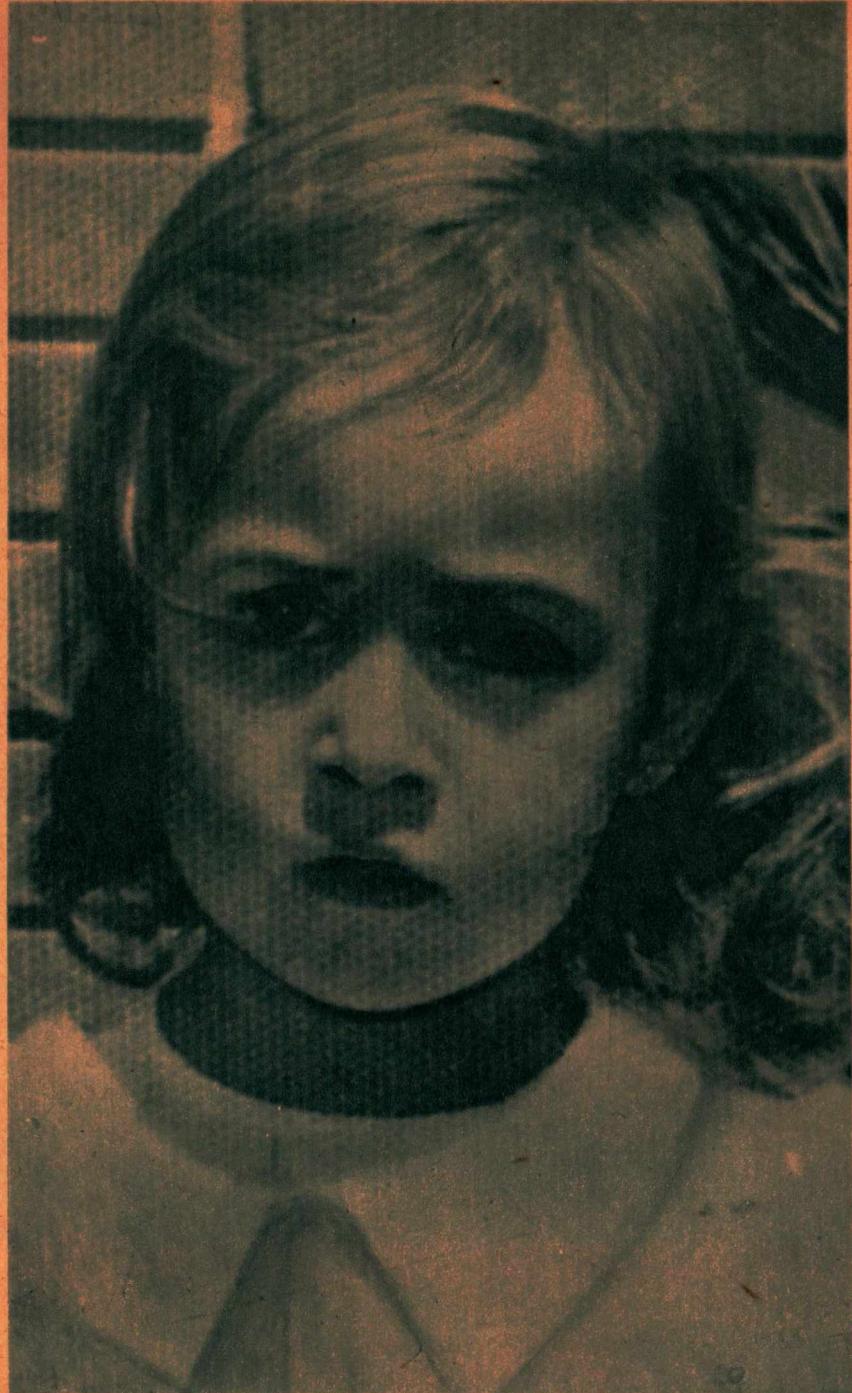
Seguramente porque más allá de la muerte, Mercedes María Teresa Montes Alvez, sigue viviendo. Y lo seguirá eternamente. Dos seres humanos ven por ella. Una niña, Nelly Lavega Sosa, de 9 años, que de cinco meses atrás había perdido una



vista y con peligro de perder la otra, y la Sra. María Gloria Cardozo de Corbo, de 28 años, que reside en San Carlos. En estos ojos que ahora podrán seguir viendo, alcanza la inmortalidad Mercedes. Pero también, su nombre, fuertemente atado a los de sus padres, Cándido Montes y Teresa Alves, han entrado a la historia de la ciencia, de la generosidad, de la inteligencia. De la suprema solidaridad. "Si al hombre se le enseña más, hará más. Es tan sencillo,

Muchas veces falta decisión: estas palabras son del señor Cándido Montes, padre de Mercedes, que en perfecto acuerdo con su esposa, decidieron donar las córneas de Mercedes, su pequeña y hermosa hija, herida de muerte en el accidente del tránsito.

Un potente haz de luz alumbría nuestro espíritu, nuestras esperanzas para el futuro de la convivencia humana. Sentimos tranquilidad, serenidad. La verdad es que frente



El amor vence a la muerte

a esta actitud, uno no siente esa soledad que aflora cuando sabemos de ausencia de solidaridad.

EL MATRIMONIO MONTES - ALVES

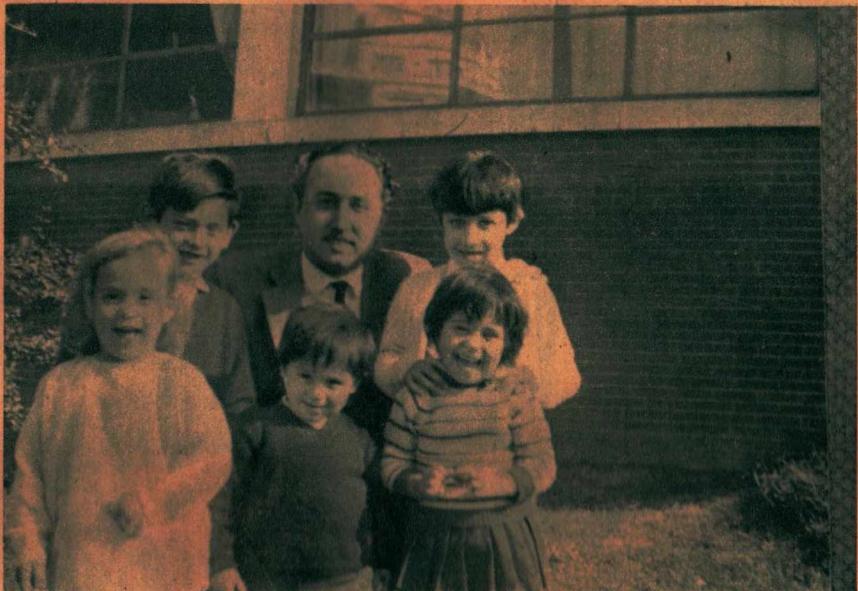
Cándido Montes pertenece a una vieja familia de Palermo. Isla de Flores y Ejido y Cebollati, fueron calles del viejo hogar, donde el padre levantó su familia en el tra-

bajo intenso "de lo de Strauch". Los hijos varones abrazaron la artesanía gráfica. Cándido es egresado de los Talleres Don Bosco, en el oficio de Tipógrafo, pero luego, allá por 1953, ingresó al Hospital de Clínicas, ocupando actualmente el cargo de Ayudante de Servicios Generales. Se recibió como Podólogo, denominación que la Facultad aplica a los pedicuros egresados y ade-

más hizo el curso de Entrenador Deportivo en la Comisión Nacional de Educación Física. Dos años después de su ingreso al Clínicas, lo hizo Teresa Alves, oriunda de Salto, diplomada enfermera. Allí se conocieron, allí se enamoraron y se casaron. Y abordaron la vida, estableciendo metas y abriendo otras. Nace Enrique, hoy con ocho años, luego Mercedes María Teresa... "era tan linda, tan linda, que le pusimos muchos nombres"..., nos decía su padre, con la voz entrecortada por el llanto. Luego el ideal de la casa propia. Adquieren un terreno en Cuchilla Grande y Bérgamo, Barrio Jardines del Hipódromo. A seguir, con plan económico, se deciden a levantar la casa que concretará un largo sueño acariciado. Dos años atrás, empiezan la obra. De a poco... "Cuando cobramos nuestros sueldos, lo primero que hacíamos era ir para la barraca a comprar algunos materiales. Esos materiales que poco a poco permitieron hacer la casa. El lunes 21, a eso de las cinco y media de la tarde me dispuse a hacer algunas compras. Con mi esposa tratamos de no coincidir en horarios en el Hospital, de forma que siempre uno de los dos esté en casa, para cuidar, nosotros... nosotros mismos a los nenes. Les di una merienda y les anunciamos que íbamos a hacer un mandado. Como siempre que vamos a la barraca, hasta Gral. Flores, pasamos por el Regimiento de Caballería N° 9, que tiene una especie de placita de juegos para los niños, ellos se me adelantaron... La alegría de ellos de jugar... Me quedé a cerrar la puerta de calle, cuando de pronto Enrique, despavorido, me gritó, papito, papito, mataron a Mercedes, mataron a Mercedes. No vi nada, corrí, luego se me dijo que en la calle casi me agarra un auto, y así, en la vereda, casi al llegar a la calle Hungría, a unos 50 metros de casa, Mercedes en el suelo, brutalmente golpeada por el coche que subió la vereda para evitar un choque. Qué alternativa, para evitar un choque, se optó por entrar en la vereda... Con la ayuda de un vecino, la subimos a un Volkswagen crema de uno de los cuenqueros del Frigorífico Pano y la llevamos al Casmu, Sanatorio N° 2, de donde somos socios. Le sentí el ronquido de la muerte a la niña en el viaje... no respiraba... Traté de darle comodidad... pero se me quedaba... En el Sindicato se hizo lo indecible para recuperarla. Respiración boca a boca por la Dra. Aguirre, luego oxígeno y Mercedes mantuvo su vida.. Pero era solamente su corazón que funcionaba y la tenía con vida. El diagnóstico fue brutal: el electroencefalograma dio total muerte cerebral, cuadro irreversible, estaba "descerebrada" porque hubo división de médula con cerebro. Los nervios motores no funcionaban. Su corazón latiendo y la oxigenación que recibía su sangre, la mantenían con vida. Cuadro irreversible confirmado por muchos médicos amigos. La ciencia nada podía hacer. Solo un milagro... Así nos hablaba este padre, que conmovió a la opinión pública con su conducta.



Estas dos fotos muestran a Merceditas, su hermano y dos primos, con sus padres Don Cándido Montes y María T. Alvez.



LA DONACION DE LAS CORNEAS

Cándido Montes, como también su señora, son personas de evidente cultura dentro de la ciencia médica. No podían llamarse a engaños con respecto a la suerte de la hijita. "Creo que fue egoísmo de mi parte, afirmó el señor Montes. Me refugié en algo que mantuviera la vida de mi hija. Sus córneas dando luz y vida a otros ojos... Si... creo que fue egoísmo... Qué feliz ese papito que ahora tendrá una nena que lo pueda ver... Yo quisiera en algún momento ver esos ojitos... Merceditas de alguna forma seguirá viviendo... Ella que siempre me de-

cía... papito, cuando yo sea grande me voy a casar contigo... Y decidimos ceder las córneas de la nena, si se cumplía el cruel designio. Se formalizó una reunión con la doctora Blanca Estévez de Valls, que atendió a mi hijita desde su nacimiento, el médico tratante, neurólogo, Dr. Attilio García Guelfi y la Dra. Betty Bono, de la Clínica Of-

talmóloga del H. de Clínicas. Se confirmó el cuadro irreversible de la niña, se informaron los aspectos legales y ante el hecho en sí, con mi señora, decidimos donar las córneas de Merceditas. Incluso autorizamos un tratamiento en vida de la niña, en las córneas, a base de pomada y colirio, para evitar su endurecimiento. Nos preocupó el procedimiento para la extracción de las córneas... Qué tipo de intervención se le haría. La respuesta fue que con una pequeña sonda, dentro de las seis horas de su deceso, se extraerían las córneas. Hoy... hoy, si tuviera que volver a adoptar esta decisión, lo volvería a hacer, y seguramente más rápido aún, afirmó el señor Cándido Montes.

La familiaridad que tenemos nosotros con el Hospital de Clínicas y con su cuerpo de médicos y funcionarios, absolutamente no hizo que se firmara documento alguno. Bastó nuestra decisión.

A la niña que recibió la córnea ni a sus familiares no los conozco. Deseamos que la córnea de Merceditas fuera para esa niña. Si la otra córnea sirvió para otro ser humano, mejor aún.

LA CONDUCTA DEL SR. MONTES CON LA PRENSA

Mercedes cayó mortalmente golpeada un lunes 21 a las 17 y 40. Su madre nos afirmó que a las 20 horas del miércoles 23 falleció, aunque clínicamente, a través de la prueba del electrocardiograma, eran las 10 de la noche. Fueron días y noches de velar a la niña en vida y en muerte. El cuadro era irreversible. Sólo un milagro... Los padres no atendieron absolutamente a nada que no fuera su hijita. Muchos llegaron hasta el Casmu, pero la respuesta era invariable: ahora no. Luego de fallecida la nena, el señor Cándido Montes con total decisión, se prestó a hablar a la prensa, ya depositado el cuerpecito de Mercedes en el Cementerio. Recibió en su casa a todos aquellos de la prensa que quisieran hablar con él. En una sola oportunidad. Contribuimos, a su expreso pedido, a hacer una especie de conferencia de prensa en su domicilio. La misma tuvo lugar. Su casita, con falta de terminacio-

Sale el velatorio; el pequeño ataúd es llevado a pulso. El primero, a la derecha, es el padre de Merceditas. ¡El amor vence a la muerte!



mes, pero ya habitada desde enero de este año. Sus nijitos con dominios propios. Nos reunió en el que fuera de Mercedes... Pronto a responder toda pregunta y él mismo ofreciendo elementos. Es verdad un homore superior. Su esposa, y él mismo, abocados a recibir al otro día, la vuelta del hijo. "Un niño de una sensibilidad fuera de lo común, nos señaló la señora. Mamita, me hubiera agarrado a mí el auto... ¿por qué no a mí y si a Merceditas... La nena era de este mundo actual, carácter fuerte, afrontando hasta con dureza los problemas, dentro de su personalidad infantil. El nene, cuánta sensibilidad... Pero cuánta alegría en ellos: cuando volviamos del inglés, donde lo hacían tres veces por semana, esas hamacas del Regimiento." "Mamá, es muy difícil el inglés... qué difícil... pero lo decía con alegría, como una travesura... Pensar que nosotros aquí tenemos hamacas, lo único que había era colocarlas... Y fue en su alegría con su hermano, con el espíritu travieso de ellos, que se adelantaron en ir hacia las hamacas del Regimiento, donde la encontró la muerte... Qué tremenda injusticia!..."

En otro momento Cándido Montes se refirió al conductor del vehículo que provocó el accidente. No lo vi cuando levanté a la niña. Solamente a ella vi. No sé quien es ni me interesa saberlo. Pero, para evitar un choque arrasar una vida en la vereda, no tiene sentido. Con toda la luz y la amplitud de Cuchiná Grande. El dueño del automóvil, un señor Héctor Barboza, me visitó y se puso a disposición. Me visitó también, cuando el velatorio de Mercedes, una hermana del conductor... Yo no lo vi, ni quiero saber quién es... Yo solamente vi a Mercedes tirada... No quiero que se me trate como a un héroe. No tiene sentido. Es absurdo. No sé como trascendió lo de la donación de las córneas. Quedamos en que no habría divulgación.

+

Nosotros entendemos que este tema merece amplia difusión. Estos hechos que contribuyen a mejorar la vida. Incluso a salvar vidas. Donde la ciencia puede disponer de medios formidables para avanzar en beneficio del ser humano, no pueden quedar en el anonimato. Por ello que la conducta del matrimonio Montes - Alves y todo el panorama, ya no les pertenece. Ha pasado a integrarse con las posibilidades de un nuevo mundo científico, donde la muerte servirá positivamente para salvar vidas.

Helio Freire Pereyra, el chacareo de Cerro Largo que recibió la córnea de Pascual López Píriz, según nuestra información, ya está de vuelta en su terreno y con su vista a salvo. Hay luz en su vista con la córnea del fallecido Pascual López Píriz.

Ahora otras córneas —las de Merceditas—, donadas por sus padres, llevan otra luz a otros ojos.

¡Cómo no va a tener divulgación todo ello! ¡Tiene que tenerlo!

Que venga cuanto antes la legislación que permita la creación de bancos de órganos para beneficiar a la propia vida.

Luis Schiappapietra

¡Venzamos al dolor y la desesperación!



Tienen razón los obreros del Cerro!



Volver a Batlle: "Que los ricos sean menos ricos y los pobres menos pobres"

Con esta consigna del gran estadista y gobernante, se legislaron decenas de leyes con verdadero sentido de justicia social: jornadas de ocho horas; jubilaciones y pensiones a la vejez; estatización de servicios públicos indispensables: UTE, ANCAP, OSE, Ferrocarriles, etc., etc., terminando con el monopolio de estos, para devolver a la población los beneficios en obras sociales, escuelas, universidades, enseñanza gratuita, asistencia médica, carreteras, etc., etc.

Todo esto parece ser olvidado, y luego de un período de ocho años de gobierno nacionalista, una reforma "Naranja" auspiciada por el Partido Colorado Batllista, dio por tierra con los principios del auténtico Batllismo y logrado el triunfo del Partido Colorado (con una gran corriente de votantes batlistas) todo el poder quedó en manos de un gobierno unipersonal, secundado por ministros que no representan a ninguna tendencia de las más votadas, y sí a los grandes terratenientes y monopolistas.

Ante las nuevas y tremendas devaluaciones, que provocaron el alza constante del costo de la vida y por consecuencia, reclamo de salarios, se pretende poner freno a la inflación, y previo decreto de congelación y en el marco de las Medidas de Seguridad, se sanciona la ley de COPRIN (cuyos alcances son fácil de prever: serán un semillero de resentidos).

Por qué esta elimina la sabia Ley de Consejos de Salarios dispuesta por ley de 1943, que permitió elevar el nivel de vida de la clase trabajadora y por consiguiente un auge en el comercio, la industria y el turismo nacional, tan caído en esta época, a causa de la falta de poder adquisitivo, fruto de la congelación, aumentos de servicios esenciales, agua, luz, combustibles, impuestos y alquileres, para los cuales no existen valas.

Como un ejemplo de que se retrocede en la aplicación de leyes sociales, está la eliminación del beneficio otorgado a los trabajadores de los Frigoríficos, consistente en dos quilos de carne diarios y fijando en su lugar un aumento en el salario que determina una rebaja en el monto, pues la carne

—según se argumenta— forma parte del salario fijado en los Consejos respectivos desde 1956 y a su vez, esta suma que reemplaza a los dos quilos de carne diarios, el trabajador la percibirá siempre que trabaje las ocho horas y la totalidad de las jornadas, pero tratándose de una industria zafra, cuando estén en la bolsa de trabajo no percibirán la carne ni beneficio alguno. Para una mayor ilustración de que los salarios y beneficios sociales de los trabajadores en general no son factores de inflación, daremos algunos datos sobre precios, entre la promulgación de la ley de Consejos de Salarios y distintas fechas, y para ello nos remitimos a una estadística de Convenio Colectivo:

En 1950, a siete años de vigencia de la Ley de Consejos de Salarios: un kilo de azúcar costaba \$ 0.38. El arroz \$ 0.32. Leche \$ 0.17. Pan \$ 0.32. Aceite \$ 1.28. Mantequilla \$ 3.50. Cuadril \$ 0.50.

En 1960 (17 años de vigencia de la Ley de Consejos de Salarios) y en marcha la reforma monetaria, el azúcar costaba \$ 1.92. El arroz \$ 1.55. Aceite \$ 5.00. Leche \$ 0.58. Pan \$ 0.92. Mantequilla \$ 19 y el cuadril \$ 6.50.

Por esa fecha, el ganado en pie se pagaba alrededor de los mil milésimos y en 1964 a DOS MIL CUATROCIENTOS MILESIMOS y hasta ese entonces nada se dijo de la incidencia en el costo de la carne al consumo, del beneficio de los dos kilos diarios, de lunes a sábado, durante todo el año. Hoy se dice que tal beneficio recarga el consumo en \$ 0.06 por kilo; insignificante frente al alza de precios operada en Tablada, donde se paga hasta \$ 38.00 en pie y para cuyas operaciones no rige la COPRIN. Y entonces es de preguntarse: vale la pena provocar un conflicto por tan insignificante recargo al consumo, cuando para los más poderosos, la puerta de elevación del precio de los novillos está abierta permanentemente y para los miles de trabajadores de la industria frigorífica, representará un rudo golpe a su economía? Es qué esta quita de beneficios sociales, permitirá la rebaja en el precio de la carne? Entendemos que no; y que, por el contrario, esto perjudicará a todos, ya que las consecuencias pueden llegar al cierre total del Frigorífico y con ello será otra derrota de los principios del auténtico Batllismo que creó el Frigori-



UN NEGOCIADO INFAME

co Nacional para combatir el monopolio extranjero y defender al productor, cosa que por algunas posiciones nos parece, se ignora, por lo que luego vendrán los lamentos.

Porque la experiencia dice que la ambición es mala consejera, y aquellos que buscaron mejores precios en el mercado paralelo de la carne, fueron víctimas de maniobras en los pagos y el Frigorífico Nacional, mal o bien, ha cumplido sus compromisos con los productores. Así acaba de suceder con un inmenso sector de productores de lana, que fueron estafados y para los cuales habrá que buscar solución. Pero y, al que trabaja y no tiene nada qué? Esto se puede repetir por decenas de cientos de trabajadores de todas las esferas y en especial sobre sectores de la clase media, entre los que se pueden encontrar los bancarios; por razones

de la anunciada concentración de capitales, fruto inevitable de la eliminación de bancos privados; de las secciones de administración y ventas de propiedades y restricciones en los créditos. Y volvemos a contradecir los principios del Batllismo, creando más desocupación en sectores que han tenido acceso a la cultura y un nivel de vida decoroso, con el consiguiente peligro de seguir fomentando disturbios sociales, cuyas consecuencias son resentimientos que no podemos prever a qué niveles llegarán, de no mediar una justa y equitativa justicia social, como la promovida durante muchos años por el auténtico Batllismo, que hizo sensibles

progresos en las condiciones de vida de los más; que son los que ahora tienen menos, por lo que a VOLVER AL BATLLISMO, antes de que sea tarde.

VIGILANTE

N. de R.: "Vigilante", seudónimo de un estimado amigo de esta casa, no es batllista. Pero glosando una nota periodística aparecida en nuestra Revista, sobre la necesidad de "Volver a Batlle", ha redactado la nota que publicamos más arriba. AL ROJO VIVO, fiel con su orientación de ser una amplia tribuna de prensa, lógicamente, con las consabidas responsabilidades, ha dado cabida en sus columnas al importante trabajo que surge de la inquietud de "Vigilante".

La verdad de **CARLOS GARDEL**



Don Lorenzo Bicain dice que Gardel era un "chiquilín grande". Siempre tenía el mismo humor. La vida era para él una aventura maravillosa que valía el gusto de realizarla... y la saboreaba con fruición, sana y espontáneamente.

Pienso que posiblemente fuera la reacción subconsciente que compensara tiempos ingratos "porque Carlos las pasó... ¡eh!"

Sea cual fuere la razón profunda (o la sinrazón) la verdad es que Carlitos (por algo era "Carlitos" siempre y pocas veces "don Carlos") era un hombre lleno de energías juveniles y de ansias de respirar.

◆ CARLOS Y LOS PESCADORES

Cuenta don Lorenzo que cuando se estaban formando los balnearios había comprado un terreno y se les ocurrió ir a verlo. Anduvieron entre los pastizales tratando de descubrir los mojones, tarea en la que Carlos encontró enorme diversión matizada con sus bromas y dichos característicos.

De regreso venían por la costa...

—“Pará, Cieguito... Pará”.

Había visto que los pescadores estaban en plena faena. Se tiró del coche. Se mezcló con los trabajadores, bromeó con ellos. Arrojó la red y la recogió... y cuando se dio por satisfecho, en medio de gran algarabía se instaló en el coche, donde no cabía de contento... ¡y a seguir desparpando alegría por las calles de Montevideo!

Este era el signo de la vida uruguaya para Gardel: un ejercicio espiritual, un tónico mental... la vida que corría tirando la gorra y con la fusta bajo el brazo... La época de los terrones había quedado atrás.

◆ EL COMPATRIOTA DEL CIEGUITO

Todo el mundo sabía que cuando Gardel estaba en Montevideo todos los días se encontraba con Bicain y formaba al frente del "clan de los cinco amigos", aquellos "play boys" de los años 20 y los 30 que lo escoltaban a todos los lugares públicos... y a algunos sitios privados.

Todo el mundo sabía que cuando Bicain iba a Buenos Aires la primera visita era para Gardel.

Relacionado con esto ocurrió un hecho insólito

Doña Cata, la señora de "Chirolita" Iglesias (un regente que fue del diario "La Mañana") era amiga de la señora Emilia, la esposa de Maschio, el compositor de los caballos de Gardel.

De visita en casa de Maschio los Iglesias se encontraban con el Mago.

—“¿Hace tiempo que no lo visita Bicain?” — preguntó “Chirolita”.

—“¡Bicain!” — contestó Gardel —. “No lo conozco”.

—“¡Pero si cuando va a Montevideo todos los días está con él!”

—“No, No, lo conozco”

—“¡Tiene que conocerlo!” (Iglesias ya se afilió)

—“¿Qué hace este hombre?” —preguntó intrigado el cantor.

—“Tiene una casa de electricidad”, fue la respuesta.

—“El Cieguito! —estalló Gardel con grandes carcajadas. “¡El Cieguito!”

Así era Carlitos en su amplitud espiritual. Daba su amistad generosamente sin preguntar a quién, tan sólo con la convicción moral de una hombría de bien que la mereciera... (Por eso fue que cuando se supo de la mala acción de Bonapelch, tuvo un tremendo disgusto).

La primera vez que se encontró con el Cieguito después de haberse enterado del nombre de Bicain, le dijo: “Nosotros somos compatriotas. Vos no te llamás Bicain; vos te llamás “Biquén”, que es como suena en francés”... y seguía la farrá.

◆ LA TARDE GARDELIANA

Al día siguiente (vivía en el Hotel Alhambra o en el Lanatta, según la ocasión) se levantaba a las 12. Nunca almorzaba. (Tenía propensión a engordar). Siempre fue “gordito” y tenía conciencia de que debía mantener la línea para su público. Por eso cumplía severos ejercicios.

Pasaba varias horas en el gimnasio de la Asociación Cristiana de Jóvenes, en la calle Colonia. Practicaba pelota vasca, bochas, básquetbol, natación, etc. En general, todos los deportes le gustaban. Bien conocida es su afición por el turf y también le llegaba el fútbol: estaba en el Parque Central cuando Piendibene le hizo aquel gol a Zamora.

Después de la nutrida sesión deportiva, regresaba al hotel a ensayar el repertorio.

◆ “MUCHACHOS LOCOS”

A la noche (de siete y media a ocho) caía la barra: Lorenzo Bicain (perdón: el Cieguito), los hermanos Pérez (el Nato Grande y el Nato Chico), el gordo Aubriot y “La Tolondra” (flor de atollondrado: perdió la consideración de los amigos porque un día Gardel le dio cien pesos para juntarle unos boletos, el caballo ganó y “La Tolondra” se fue con la plata)... Eran distintos en origen y en conducta como todos los hombres, pero en aquel período de sus vidas tenían un signo común: la alegría de vivir, una despreocupación dorada... y la simpatía de Gardel.

◆ LA NOCHE GARDELIANA

Del hotel al Tupí viejo, un par de cuadras. Tomaban el cafecito y después hacían la ronda de los cines de Glücksmann donde Gardel debía cantar por contrato con la editora de discos Odeón.

A veces había que hacer teatro también; don Manuel Barca y don Nicolás Mesutti siempre estaban a la expectativa para conseguir una actuación de Carlos par el Artigas o el 18 de Julio.

Después de la ronda artística ja cenar! Carlitos anhelaba ese momento porque tenía alma de “gordito”: era muy comilón. Sobre todo, le gustaba el arroz. Arroz con mejillones, arroz con berberechos, arroz con mayonesa... arroz... arroz...

◆ SIGUE EL ARROZ

Sin embargo, un día aceptó con gusto una invitación a una raviolada: una verdadera aventura. Era en una casita de Malvin. Carlos como siempre, iba demostrando su alegría y las ansias de estar ante los ravioles... Pero cuando llegaron al “rancho” encontraron una esquela de la cocinera: “Hoy no hago ravioles. Mi novio vino a buscarme”.

...Y Gardel tuvo que seguir con arroz... Es que siempre estaba dispuesto a comer arroz. Una vez se enteró de que en el apartamento de Bicain (en la calle Soriano 934) se programaba un “risotto” (risotto es en italiano: para nosotros sería simplemente una “arrozada”).

—“¡Están de risotto con los muchachos y no me invitan!”

—“¿Cómo que no? Vos siempre estás invitado.”

El actor Morganti era uno de los organizadores (conjuntamente con Marquitos González y Fabin). No le tenía simpatía a Gardel... celos, tal vez... incapacidad para superar cosas —precisamente— superadas.

—“No: que no venga ese” —dijo Morganti

—“Yo ya lo invité y debe estar por llegar”

—“Habla que no venga”

—“No puedo: es mi amigo... y al final, ¿estamos entre chiquilines o entre hombres?”

—“¡Está bien... que venga!... pero que haga la mayonesa!”

...Y Gardel se pasó la tarde con las yemas y la gotita de aceite. Trabajó feliz: la mayonesa salió buena y el arroz valía la pena.

◆ TRASNOCHE GARDELIANA

Después de la cena, otra vez al Tupí a tomar el cafecito de rigor. Más tarde... En Reconquista, entre Ituzaingó y Juar Carlos Gómez vivía una muchacha de largos cabellos negros que le llegaban hasta la cintura: era criolla, pero refinada como una francesa.

Tres cuadras más allá, en la calle Soriano, vivía una argentina, otra hermosa morocha y de similares prendas cortesanas.

Carlos tenía mucho gusto en tratar con ambas. A veces pulsaba la guitarra y cantaba para ellas, como cantaba en las reuniones de los amigos... A esta altura de los hechos, la noche dejaba paso a la aurora.

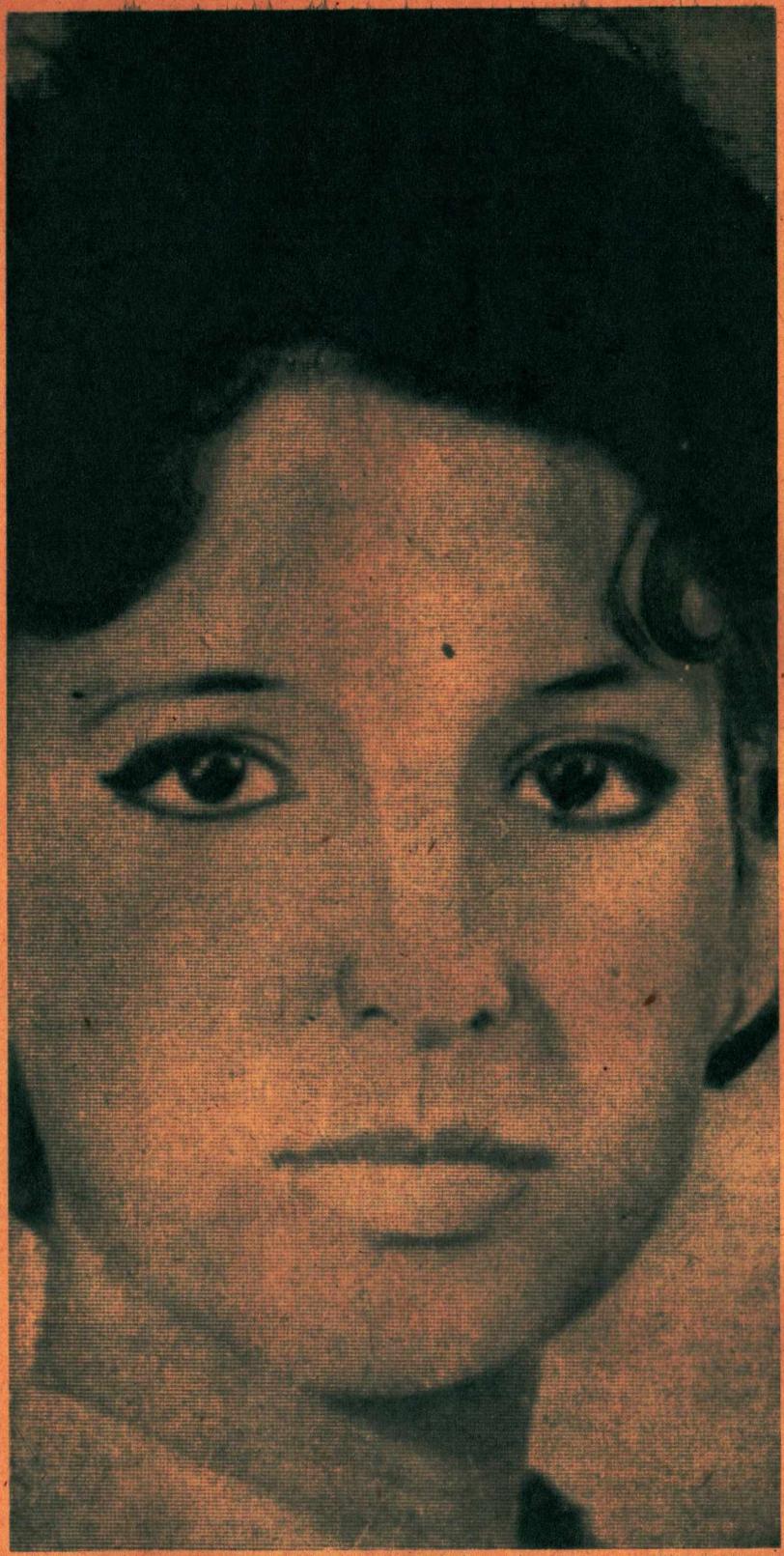
◆ UN TIENRO SENTIMENTAL

A propósito... ¿qué trato tenía Gardel con las mujeres? ¡Es verdad que...

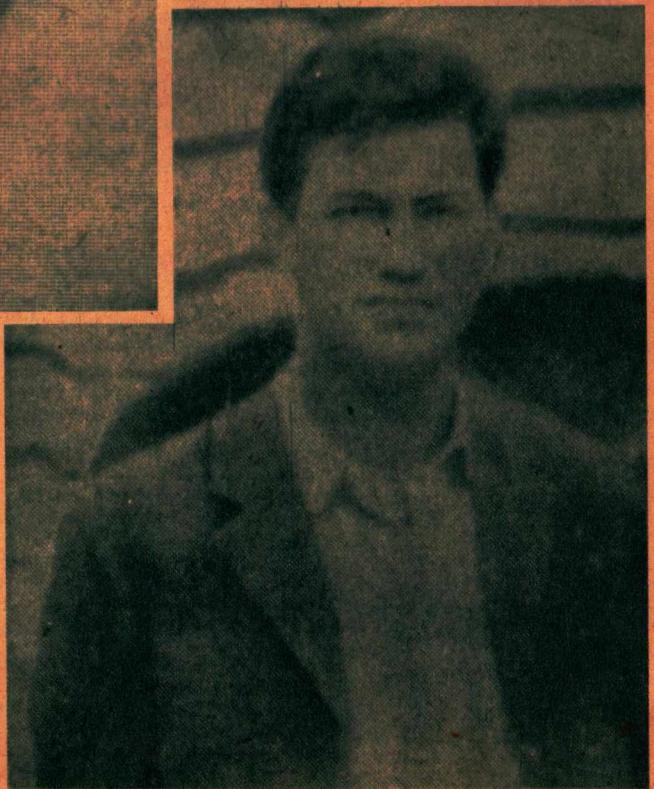
—“No: esa es una auténtica que le ha hecho gente que no lo conocía. La vida de Gardel en Montevideo era de lo más sencilla: él no vivía ningún desenfreno, era de lo más equilibrado... Es verdad que al hotel e donde fuera que estuviese se le acercaban muchas mujeres, pero él les firmaba un autógrafo y las despedía... Sin embargo hubo una a la que distinguió con su trato (hasta se dijo que habían sido novios)... Era una chiquilina muy jovencita que en ese entonces vendía números de lotería... Esa solamente. Lo demás es puro cuento.”



Esta es la última fotografía tomada a Gardel en Montevideo. Fue en el Teatro 18 de Julio, en 1933. Este grupo fotográfico está integrado por Gardel y 13 amigos y admiradores. Están los hermanos Pérez (el Nato Grande y el Nato Chico), Lorenzo Bicain y el Gordo Aubriot que formaban el grupo inicial de los 6 inseparables (faltaría el Gordo La Tolondra). Están el gordo Vergara, Martincito Cardozo, Josecito Guido (que fuera puntero de Nacional y protagonista de una simpática anécdota con el Mago), Carlitos Modeo, Chiquito Baeza, Ocampo, los Sres. Casigliani, Victorica, Boullosa y Bonapelch.



Heber Mejia Collazo — "Jaime" — y América García Rodríguez — "Mariela" o "Cuqui" — serían los fugitivos gravemente heridos.



* Continúa la "mala racha" para los tupamaros
* Hace un par de semanas, una casualidad permitió detener a dos de ellos cuando transitaban por 18 de Julio llevando bolsos con armas...

* Y, por la misma pista —al allanarse la finca de uno de ellos—, cayó el Ing. Lluveras Manera, uno de los jefes.

* La mala suerte les siguió los pasos...

* Esta vez con una nota casi trágica...

* El sábado, a las 12 y 30, explotó una bomba en la finca del Camino Raso del Andaluz...

* Nadie suponía que allí vivían "tupamaros". El ex - gráfico Juan Carlos Méndez y su compañera, Guirnalda Bentancur, alquilaron la casa en setiembre del año pasado; \$ 13.000 por mes.

* Allí vivía la pareja, con dos hijitos, Enrique y Daniel, de 3 y 5 años, y el padre de la señora, un capataz de cuadrilla de Telecomunicaciones, Don Enrique, de 61 años...

* Al fondo de la casa había tres galpones. Era



El niño Enrique N. Bentancur, de tres años, lo mismo que su hermano Carlos Daniel, de cinco años, que pagaron doloso tributo con quemaduras en la explosión.

Trágico para los tupamaros

gente afable, sencilla, reservada...

* La señora le dijo a una vecina que "de Brasil venían a pasar unos días con ellos un matrimonio amigo".

* Este matrimonio resultó ser Heber Mejía Collazo, ex-bancario de "La Caja Obrera", y su compañera América García Rodríguez, "Cukl", tupamaros de la primera hora...

* En el galpón del fondo había fusiles, escopetas, 15 kilos de gelinita, revólveres, material escrito y una camioneta robada en enero y que estaban pintando de gris...

* Mejía y América, el sábado, estaban probando o armando (no se sabe) una bomba.

* Estalló por algún defecto. Ellos sufrieron quemaduras y heridas muy graves.

* Los niños, que desde unos metros miraban aquello, también sufrieron quemaduras.

* La mamá se desmayó; un almacenero vecino llevó los niños al P. Rossell.

* Y un vecino, llamado Cabrera, en su viejo auto sin techo, llevó a Mejía y América por General Flores hacia el Centro.

* Estaban muy quemados; él se tapaba el rostro con una camisa y de su estómago nianaba sangre...

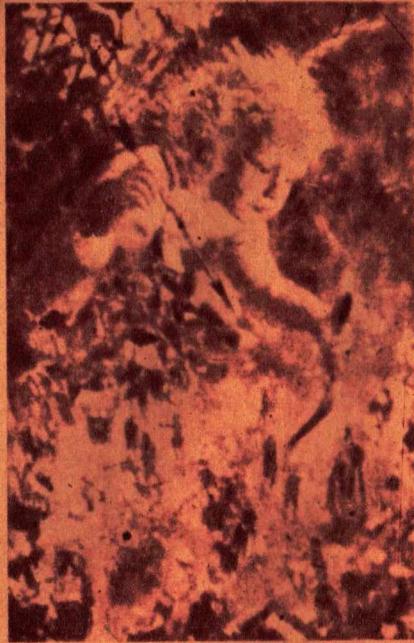
* El viejo auto pinchó, en Gral. Flores y Chacay. Los heridos, con gran presencia de ánimo, pararon a un taxi... Se perdió de vista.

* No se sabe hoy (domingo), adonde fueron.

* Pero están en grave estado. Se supone que hay un centro asistencial para los "tupamaros".

* Están detenidos el señor Bentancur y su hija. Pero, "saber poco". El gráfico Méndez ha desaparecido.

* Pero los tupamaros están viviendo la angustia del estado de sus dos integrantes quemados y heridos... Entre tanto, los niños parecen mejorar.



CORREO SENTIMENTAL

En «El Día» de la tarde, se inauguró la sección de correspondencia sentimental entre los lectores. Y fue José Batlle y Ordóñez quien creó esa sección por entender que habían miles de seres que por cortedad de ánimo, por complejos injustificados, por meras razones de distancia y de soledad, se veían privados de establecer relaciones de carácter amistoso y que, a través de la comprensión epistolar, podían llegar a construir un nuevo y feliz destino. En razón de aquel ejemplo y esas poderosas razones, creamos esta sección atendiendo, los centenares de cartas que nos llegan. Recomendamos a los jóvenes la mayor seriedad en sus propósitos.

Sr. Antonio García Pintos:

Soy un ferviente lector de su revista. Me dirijo a Ud. para rogarle querer tener a bien dar publicidad —en la sección Correo Sentimental— a mi deseo de relacionarme con señora viuda o señorita sola. Deben ser sin otro compromiso y tener entre 40 a 45 años.

Yo soy viudo, empleado público. Tengo mi casa propia completa y además un apartamento que actualmente lo tengo alquilado.

La señora o señorita que deseé la felicidad y le guste el hogar, tiene ahora la oportunidad para lograrlo. Atte. Un viudo. Cédula de Identidad 235.737 (Capital).

*

Sr. Antonio García Pintos:

Débo felicitario por esa gran revista que Ud. dirige. Le solicito al mismo tiempo publicar esta carta en la sección Correo Sentimental.

Tengo 41 años, de pelo y ojos castaños, con algunas canas. Mido m. 1.75 y peso 75 ks. Actualmente trabajo. S. n vicios. Tengo sólo el del cigarrillo.

Luego de veinte años de matrimonio debí separarme de mi mujer; estoy en trámites de divorcio.

Estoy triste hoy, con el corazón destrozado por el mal. Deseo rehacer mi vida junto a alguna chica que tenga entre 40 y 45 años. No importa sea soltera, separada, divorciada o viuda, siempre y cuando tenga uno o dos chicos; porque los niños son alegría y bienestar.

¿Tendré la suerte de ser oído? Escribir a nombre de Anselmo P. Rodríguez, Credencial Cívica BVA N° 10.840 (Montevideo).

*

Señor Director:

Solicito a Ud. tenga a bien publicar en su respetable revista las siguientes líneas en respuesta a aviso aparecido en el último número del mes de marzo, en la sección Correo Sentimental.

Contestó a quien firma "Amanecer de Caroná". Le ruego indique su dirección para poder escribirle. Pue-

de responder por intermedio de AL ROJO VIVO a nombre de Manuel Credencial Cívica MAA 20.174. Como dato informativo le digo que tengo 37 años y soy soltero. — (Las Piedras).

*

Señor A. García Pintos:

Soy un asiduo lector de su revista. Le molesto para pedirle me publique en un rinconcito de su semanario (en la sección Correo Sentimental) esta carta.

Trabajo en Afe y mi mayor deseo es poder intercambiar correspondencia con alguna chica que tenga las siguientes condiciones: que sea buena, linda, simpática, amante del hogar. No me importa su situación económica. Debe tener una altura aproximada al metro 55 al 68 y entre 19 y 24 años. Puede ser morocha - blanca o rubia. Ni gorda ni delgada.

Yo tengo 24 años, mido 1.68 m. Soy morocha - blanco, con pelo castaño - rubio crespo. Mis ojos son marrones. Tengo un físico fuerte. No tomo alcohol, ni juego. Me gusta el cine, el fútbol, la caza y la pesca.

La chica que crea reunir estas condiciones debe enviar su correspondencia a: Oficina de Encomienda, Estación Paysandú; a nombre de Credencial Cívica KCA 2961. Atte. "Un Solitario" (Paysandú).

*

Señor Director:

Solicito a Ud. haga el bien de publicar en su digna y respetable revista la siguiente solicitud:

Soy divorciada desde hace siete años. Tengo un casalito que adoro con toda mi alma. La edad de ellos es de 8 y 9 años. El motivo principal de mi separación se debió a los enfermizos celos de mi esposo.

Tengo 27 años, soy morocha - blanca, mido 1.65 m. Soy simpática, no mal parecida, muy seria. Quien me escriba debe ser alto, delgado, morocha - blanco, de pelo castaño. No tiene mayor importancia que sea del Interior, y que tenga la carrera militar. Lo único que pido es que sea bueno, cariñoso y le gusten los

ninos. Pido seriedad. Quien me escriba no será defraudado. Debe tener aproximadamente mi edad.

Atte., R.A.M., Credencial Cívica PAA 9828 (Trinidad)

*

Estimados señores de AL ROJO VIVO:

Contesto al Sr. Miguel que se firma con cédula de identidad 235.737. A él le digo que creo reunir las condiciones formuladas. Un día y hora de cita podría ser cualquiera a las 21 horas en la intersección de Brito del Pino y Canelones. En la oportunidad podré darme a conocer llevando una revista en la mano. Atte., Telma. C. I. ASB... (Capital)

*

Señor García Pintos:

Con ésta contesto al lector René Laureiro. Le pido disculpas por haberse escapado en mi respuesta de concretar indicaciones. Considero perfecta su ansiedad de querer adelantar conceptos y precisiones. Pero, creo, en este caso y por ética personal, dar por suficiente el señalar que soy soltera, empleada pública y que solamente aspiro poder conocer a una persona de bien para llenar el vacío espiritual que ambos padecemos. Dios, posteriormente, se encargará de nuestros destinos. Citaría para entrevista en el Petit Bar, de la Cooperativa Bancaria, entre las 19.30 y las 20 horas. Atte., F. L. G. (Capital).

*

N. de R. — Estas dos últimas lectoras especificaban día de entrevistas; pero correspondían a fechas anteriores a esta publicación. — E. Director

*

Señor Director:

Desearía —por medio del Correo Sentimental— relacionarme con muchacho de cutis blanco, morocha. Tiene que tener de 17 a 20 años. Debe ser una buena persona, sin ningún compromiso. Quien tenga interés debe dirigirse a la calle Brito del Pino y Guaná, justo en la esquina del liceo. La cita será el miércoles dos de abril a las 17 horas en punto. Atte., Carmen L. Pérez. — (Capital).

CARTAS AL ROJO VIVO

RESUMEN

Bar "El Payaso", ¿autorizado a tener reservados? — Alarde de sabiduría futbolística — Anomalías en el Seguro de Paro — Opina sobre los taximétristas — Quejas de un padre — Víctimas inocentes — Labor policial — Jerarquía de la TV. — Asesinos sin alma — Aumentos

Señor Director:

Noches pasadas, exactamente el viernes 18, me encontraba con un amigo de paseo por el centro; conversando decidimos tomar un café y elegimos para ello el bar "El Payaso" que está instalado en la Galería Yaguarón. Allí llegamos y al ver que en la planta baja no nos podíamos ubicar, subimos al entresuelo; allí nos ubicamos y grande fue nuestra sorpresa pues el empleado que le tocaba servirnos nos comunicó que no se servía café después de las 18 horas (cuando esto ocurrió eran las 23 horas) y que además debíamos retirarnos pues ese lugar era para venir acompañado. Entre sorprendidos y hasta humillados dejamos el lugar.

Sr. Director: el bar "El Payaso", ¿qué tipo de ambiente fomenta después de las 18 horas? Si tiene "reservados", ¿está autorizado para ello? Si así es, por qué no lo hace notar al público por medio de alguna indicación visible?

Estas aclaraciones serían muy importantes para así prevenir a familiares y amigos y evitarles la vivienda que nos tocó vivir.

"Desprevenido"

N. de D.: Obra en nuestro poder la justificación de "Desprevenido".

*

Señor García Pintos:

Rara vez leo su revista. Siempre creí que estaba destinada al sensacionalismo barato. Ahora la hojear más a menudo debido a que a través de su lectura me doy cuenta que en el fondo (es lo que realmente interesa) es un semanario bien orientado.

Hasta me tomo la libertad de escribirle. Y es para hablar de fútbol. No puedo evitarlo. Soy hincha a muerte de Peñarol, el cuadro que más honores ha conquistado para este país. Quiero referirme, específicamente, en este caso al encuentro con Santos. Fue un prodigio de coordinación y trabajo exquisito por parte de todos los jugadores. En un verdadero alarde de sabiduría futbolística apabullaron al team brasileño por 3 goles a cero. El viejo cuadro volvió en esta ocasión por sus fueros derrotando por cifras categóricas. Me apena que algunos todavía crean que Peñarol es un cuadro acabado. — Atte., René Rojas, C. de I. 893.482 (Capital).

*

Señor García Pintos:

El Gobierno, últimamente, se opuso a que los trabajadores de la lana se acogieran a los beneficios del Seguro de Paro. Dio como explicación —factible y correcta— que no podía emplearse tal recurso como medio coercitivo y de lucha grupal.

Traigo a colación este hecho con la sola finalidad de manifestar que tal beneficio social no cumple en lo más mínimo la misión para la que fue creado. Los desempleados que deben marchar al Seguro de Paro, como un último y legal medio de paliar

la miseria, se ven ante la imposibilidad de cobrar un peso.

Esto no es ningún misterio. Así sucede en la realidad. Habría que terminar con estas anomalías. Atte., R. Conde. — C. C. 9804 (San Carlos)

*

Señores de AL ROJO VIVO:

En nuestro país los obreros del volante están expuestos a ser rapiñados, golpeados y asesinados con la mayor impunidad. Los taximétristas, ante la gravedad de los hechos, solicitaron se colocara una guardia protectora; pero igual así siguen siendo víctimas de desalmados. Los ejemplos abundan ya que se suceden diariamente.

Hay que dejar en claro que estos hombres, en su mayoría, no son pudentes y deben mantener un hogar, lo que en estos tiempos en una verdadera odisea.

Sin embargo no estoy del todo de parte de los choferes de taxis. Algunos merecen una buena lección por la falta de escrupulos en cobrar las tarifas y por la escasez de educación al tratar con sus clientes. Lo digo porque en más de una ocasión he sido maltratado por estos individuos. Quizá no les sea simpático; pero otros amigos y conocidos también se han quejado del comportamiento de los taximétristas.

Ambas situaciones son para tener en cuenta. Habría que reeducar a los peones de taxis y maniatar a los atracadores. Atte., José Luis López, C. de I. 1.094.393 (Ciudad).

*

Señor Director:

En este país sobra el trabajo; pero para los jóvenes que no deben mantener a una familia. Los que cruzamos la línea de los veinticinco años quedamos en la vía. Dicen que es por ese sistema de laudos existente. Creo que podría hacerse algo al respecto. No todos tienen oficio para salir adelante. Atte. — UN PADRE DESOCUPADO (San Pedro)

Señor Director de Al Rojo Vivo

La carne es tema permanente. Las amas de casa somos las que sufrimos los desvaríos de ciertos dirigentes y obreros de los frigoríficos. Ahora —una vez más— nos quedamos sin tan elemental alimento por espacio de tres días. ¿Qué hacemos nosotras? Tenemos que recurrir a los fideos, a las papas, a los arroces. Si deseamos condimentar estos ingredientes con algún huevo no encontramos por lado alguno. Además, siempre tenemos pendiente el fantasma de los aumentos en los precios. Pienso que esto se arreglaría si los que tienen en sus manos resolver estos conflictos fueran —tan sólo por veinticuatro horas— las amas de casa de su hogar. Atte. María Eugenia C. de I. 893.284. (La Paz).

*

Señor Director:

Grandes felicitaciones para nues-

tra policía. Con esfuerzo y tenaz lucha han encarcelado a más de treinta elementos extremistas. Todos locos y abombados. Basta verles las caras para saber que algo en el balaro les marcha mal. Atte. J. P. D. C.C. 8943 (Paysandú)

Señor García Pintos:

Nuestra televisión ya no está en pañales como algunos cronistas especializados se empinan en asegurar. Se especula que nuestra TV sigue a la zaga de la de otros países, lo que es falso. Hemos comprobado que los acontecimientos mundiales son conocidos por nosotros con la mayor celeridad y además hay programas didácticos de indudable jerarquía.

Esto demuestra a las claras que nuestros técnicos son capacitados y nuestros artistas de calidad. Atte. Un televidente (Montevideo).

Señor García Pintos:

Un crimen atroz se cometió en esta barriada. Un honorable y buen vecino fue muerto a mansalva por unos ladrones que intentaron penetrar en su domicilio, en horas de la madrugada. Le pegaron un tiro en el pecho causándole la muerte. El que la policía los haya atrapado no mitiga en nada el dolor de la familia. Un buen hombre ha sido asesinado por unos desalmados; esta es la triste y única verdad. Atte.. Una vecina. (C. de I. 1.084.271)

Señor Director:

Si bien le escribo por primera vez, lo hago con el solo propósito de felicitar a Ud. y otros colaboradores por sus crónicas en la revista Al Rojo Vivo. Soy estudiante de liceo. Me gusta que los temas sean tratados de liente, sin tapujos. Una vez más mis modestas felicitaciones. Atte., Ruperto Méndez, C. de I. 1.984.482 (Capital)

Señor García Pintos:

Los aumentos continúan. No hay fuerza capaz de detener la terrible ola inflacionaria que se inició cuando los blancos llegaron al poder en 1959. Ahora, de nuevo, suben las bebidas. ¿A dónde vamos a parar? Atte. Un Rebedor. (Capital)

Señor Director:

Le escribo para darle mis más sinceras felicitaciones por la crónica de las mujeres tatuadas. Su lectura indica que Uds. no escriben con tanta ligereza como los diarios. Vuestras notas tienen profundidad y siempre buscan las razones. Esta es la verdadera misión de un periodista. Atte., Luis J. Aranda (Salto).



Cuando la televisión no existía y menos aún el transistor y los vuelos espaciales eran una quimera de la imaginación, la radio —por la ventanita misteriosa de su micrófono— abría su diálogo a lo largo del día con sus invisibles espectadores. Así fue como Eduardo Depauli (muchacho de esquina y barrio) cimentó su prestigio de artista; de "Fréjoli del éter". Ah, y también, un admirable espíritu de mujer, Violeta Ortiz, iniciaba por esa ventanita mágica un prestigio vocacional y auténtico en el radioteatro nacional. Pero además Violeta, jamás intentó otros saltos que la ambición engolada de los mediocres que sueñan. Ella le dio ternura a su voz y su fino corazón de artista conquistó a través del aire el alma de los hogares rioplatenses.

Qué tremenda amargura para muchos artistas, la incomprendimiento del ambiente —insensible, sórdido o egoista que lo rodea. Aunque éste se entregue a una labor sacrificada sin espíritu de reconocimiento o alabanzas.

Y cuando esta labor encauzada y canalizada por años a despertar en el candor de sus personajes —a través de sus frases y ocurrencias— una tregua o una pausa, frente a la

amargura o la tristeza de la vida y cuando en los hogares, almuerzo mediante, la familia parece aglutinarse alrededor de la radio en la avidez de la audición diaria, están ellos, los artistas, (desde la ventanita del micrófono) para dar su mensaje espléndido y trémulo, aunque sus mentes estén atiborradas de problemas urgentes, no importan o no interesean. Hay que darse, hay que transmitir el texto y darle humano

toque, resplandor de ternura, fuego de amor o a veces la suave ironía pirandeliana...

Así conocimos a Violeta Ortiz, durante años. No físicamente, sino a través del retrato de su voz y del inconfundible medallón de sus personajes :esposa, madre, hermana, novia...

Tal vez ella misma y sin proponérselo, se constituyó —durante muchos años— en la voz rectora de la ternura hogareña. ¿Quién no escuchó alguna vez esos diálogos salpicados de humor y gracia de la vida cotidiana de "los Paredes" o "los Galíndez"?

Se iba por cualquier vereda montevideana y desde el comedor o las cocinas (desde la humeante olla o el inconfundible ruido de los platos) la voz de Violeta Ortiz estaba presente. Quizás siempre fue un estímulo para continuar la jornada diaria del jefe de familia o para la patrona, escucharla y sonreír con su personaje cálido y humano y siempre revelador de nuevos giros o matices en la reprimenda, en las lágrimas o en las súbitas alegrías...

EL POR QUÉ DE ESTA NOTA

Hace ya un par de años que Violeta está inactiva de su diaria audición, luego de una labor ininterrumpida en la radio, de casi tres décadas.

La sabíamos enferma de un mal que, aunque lentamente, lo va superando. Pero no nos atrevíamos a reportearla, por saberla silenciosa y callada en su transitorio retiro radial.

Pero nuestra vocación periodística es más fuerte que el más amurallado y poderoso de los silencios y llegamos a la casa de Violeta Ortiz..

Rodeada del cariño de sus hermanas la encontramos a la artista en su apartamento de Río Branco y Maldonado. En ese Barrio Sur nació y después de los estudios escolares (autodidacta por excelencia) empezó haciendo un niño en "Mi abuelita la pobre", actuando nada menos que con aquellas extraordinaria actriz española Concepción Olona.

SU PRIMERA EMOCIÓN DE ARTISTA

—¿Cómo sucedió eso, Violeta?

—Estaba haciendo junto a Humberto Nazzari "Horizontes", de Martínez Cuitiño. Yo sabía que su autor era argentino y estaba radicado en su patria. Pero mi sorpresa fue grande cuando me dijeron que había llegado a Montevideo y quería conocerme y así llegó a mi casa portado de su admiración y afecto a mi labor.

TRES RADIOS Y TRES ARTISTAS

—En qué radio comenzó a actuar?

—En Monte Carlo, luego en "Oriental" y ya para siempre —hasta que me enfermé— en radio "Carve".

—También sabemos que tres artistas actuaron en esas tres etapas tuyas. ¿Quiénes fueron?

—Actué con Miguel Moya, después un largo trayecto con Humberto Nazzari y luego, hasta la hora de su muerte, con Juan Casanovas.

Superación espiritual
de la gran dama
del teatro y la radio



VIOLETA ORTIZ MAS ARTISTA QUE NUNCA



Violeta Ortiz —voz y dicción maravillosa—, está ahora en una 'relache' de su actuación en radio y teatro. Se la añora; se le quiere. Fue y es una maestra de la escena uruguaya.

OBRAS QUE SON AMORES

—¿Qué obras entraron más a saco en su corazón?

—“Dueña y Señora” de autor español, “La Malquerida” de Jacinto Benavente y “Retazos” de Dario Nicodemi. Y, desde luego, esos temas populares que todos conocen como “los Paredes” que libretó durante casi una década Oldoine y en donde actuamos como en familia Alfredo González, Gladys Darling y Juan Casanovas.

Y otro éxito popular de extraordinaria repercusión fue el de “los Galindez”, que libretó ese gran espíritu femenino de Silvia Guerrico y que hiciera salas desbordante en el teatro 18 de Julio. Cuando se inició mi enfermedad estábamos haciendo “Rebeca”, con todo el elenco estable de Radio Carve.

—Se siente con ganas de seguir actuando, Violeta?

—Mire, me enerva esta casi quietud. Recibo cantidad de cartas desde Buenos Aires y La Plata, preguntando el por qué de mi ausencia y que, junto a las cartas que recibo de tantas familias uruguayas, están haciendo el milagro de mi total establecimiento.

—Violeta, ¿cuál ha sido el dolor más grande en su vida de artista?

—La muerte de Juan Casanovas; por su arte, por su calidad humana, por su amistad tan maravillosa.

—Y el deseo más grande de su futuro de mujer?

—Seguir trabajando en la radio. Porque aún me considero joven y también para agradecer espiritualmente, todo lo que ha hecho Radio Carve, Fontana y De Feo, por mí, hasta ahora y sin abandonarme un solo instante.

Salí hacia la calle y un mediodía gris me aguardaba. Mientras la voz entrecortada y temblona de emoción de Violeta Ortiz, parecía decirme que todavía hay mujeres de temple y de belleza en la lucha y que la victoria sabe elegir a sus reinas...

Luis Alberto Varela

Mantiene vigencia el gesto del joven guarda Daniel Ricardo Cabeza López.

Mantiene vigencia porque su error en pensar que eran dólares, los efectivamente cruzeiros (un millón de éstos al valor de 60 mil pesos uruguayos) encontrados en el bolso abandonado en el ómnibus de CUTCSA, él, lo que estaba queriendo devolver eran dólares, a un valor fabuloso.

Todo ocurrió, cuando abrió el bolso, y leer Estados Unidos... (se referían los billetes de 10 mil cruzeiros a Estados Unidos de Brasil). No percibió el joven, que si efectivamente fueran dólares, dicha leyenda no estaría en español...

Hurtos y Rapinias, que dirige el Comisario Casas, tras paciente e inteligente labor aclaró la situación. A las inmediatas actuaciones del Inspector H. Morán Charquier, de la Dirección de Investigaciones, donde se presumió en un primer instante estarse ante un hecho delictivo, se sumaron las del Oficial Inspector Jorge Miguel Mejeses de la 3^a zona de aquel Departamento de Hurtos y Rapinias. Los Sres. Jaime José Gotlieb Tuchman y Jacobo Weiss Frankel debieron viajar a la ciudad de Pelotas, en el Brasil, a traer una camioneta propiedad del último nombrado. Según sus declaraciones, en Turismo había viajado con su familia en dicha camioneta y al tener un accidente, debió dejarla para reparar volviendo en ómnibus.

Ahora, abocado a traerla, adquirió en un cambio de ésta aquella cantidad en cruzeiros para abonar el arreglo. El día que debieron embarcar se dirigieron en ómnibus desde Plaza Cagancha hasta Plaza Independencia. Pero el nuevo recorrido del ómnibus los llevó hasta 25 de Mayo y Juan L. Cuestas. Cuando percibieron el problema, se apresuraron a bajar. Llevaban dos bolsos. Uno de doble asa. Al tomar éste, pudo pensar que tenían entre manos los dos... Y cuando al llegar a Plaza Independencia a embarcarse en el ómnibus internacional se apercibieron de la pérdida, toman un taxi, operándose de esa forma la intercepción del ómnibus N° 16 que tiene por guarda al joven Daniel R. Cabeza.

Revisan el bolso estableciendo que hasta los cigarrillos estaban... Lo cierto es que llevaban cigarrillos en el bolso. Y su expresión equivale a señalar lo intacto que estaba todo en el bolso.

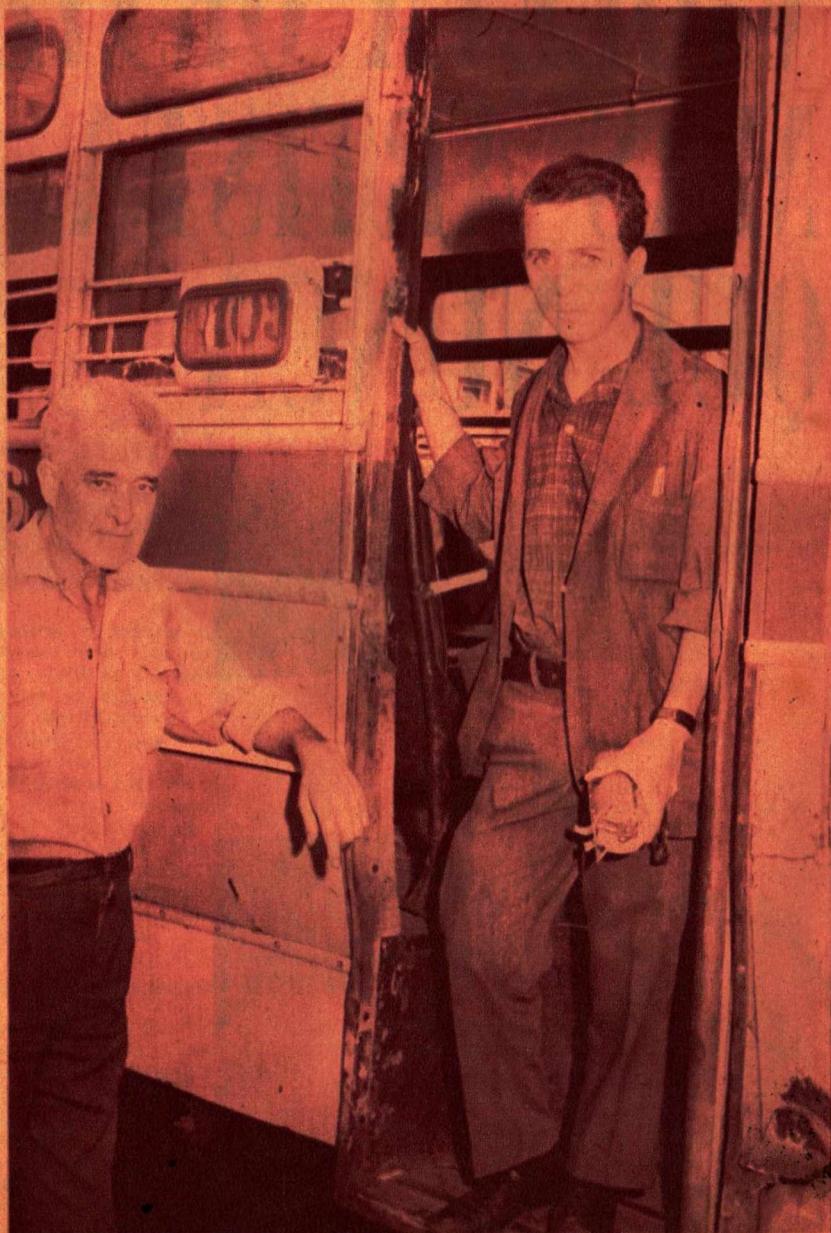
Transfirieron el viaje a Porto Alegre para el siguiente día, martes 15. Aquí la labor del Oficial Inspector Mejeses dio sus frutos.

Examinando listas de pasajeros, se encontró con que los citados señores podrían ser los dueños del bolso. Y cuando estos vuelven a Montevideo, todo quedó aclarado.

De cualquier forma, el gesto de honestidad de Daniel Ricardo Cabeza, acompañado por el chófer del ómnibus, es ampliamente valedero.

No se precisa ahondar mucho para esta comprobación.

Eran cruzeiros; el gesto sirve igual





¿COMO?

NOSOTROS TAMBIEN PODREMOS HACER EL "MILAGRO" URUGUAYO

Trabaja el Uruguayo?

Esta interrogante se plantea, porque en muchas ocasiones se destaca la necesidad de recuperar al País a través del trabajo intenso. Implicitamente podría significar ello que no se trabaja... Pero la cosa no es tan fácil.

No es tan fácil porque otra interrogante se hace presente: ¿Hay trabajo para el uruguayo? trabajo justo y remunerador. Trabajo con perspectivas de futuro, con posibilidades de hacer una carrera que permita culminaciones en el tiempo. Trabajo en empresas serias, enraizadas en el medio sin que las mismas piensen en la especulación y en dar el golpe que les permitan hacer fortunas fabulosas y luego... ¡Y luego si cabe cerrar las puertas! Trabajo que el artesano se le permita proyectarse en su carrera, sin tener que vivir las angustias de que en cualquier momento le coloque delante suyo a "un hombre de confianza" de la empresa. Ese mismo artesano que domina a fondo su oficio, pero que no le conceden el valor que merece y a que se hace acreedor.

Tampoco puede exigirse trabajo al uruguayo, en la función pública por ejemplo, si a la misma llega a través de los "cluses" y como retribución a una adhesión política. No puede exigirse trabajo y responsabilidad si de por medio existen factores, que nada tienen que

ver con el desarrollo de una función de trabajo. Dónde el funcionario existe para la función.

Por todo ello es que nos resistimos a aceptar la ambigua calificación con respecto a firmes y decididas inclinaciones de trabajo del uruguayo. Hombre y mujer.

La aparición de fuentes de trabajo, con creación de empresas serias, donde el uruguayo tenga la seguridad del trabajo y de la carrera. La despolitización en la administración pública. Que el hombre político cifre, pura y exclusivamente, su trayectoria en sí mismo, volcando su vida en ideas y obras en beneficio del País. Y que por ahí vengan sus electores. Pero no usando y abusando de la administración pública, tratando de hacer "carrera" dando empleos.

En concreto, hay que transformar al Uruguayo, borrando todo lo negativo y pernicioso que existe en la vida de trabajo, con responsabilidad de los de arriba, y entonces veremos si el uruguayo trabaja o no. Mejor dicho: ya veremos como trabaja.

También en el Uruguay tendremos "un milagro alemán". Pero es necesario que existan las condiciones adecuadas y necesarias para que el mismo se opere.

Luis SCHIAPPAPIETRA

CASOS Y SENTENCIAS

INCONSTITUCIONALIDAD

Jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia

Continuamos con la divulgación del tema INCONSTITUCIONALIDAD, de la jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia perteneciente al año 1967. El preclitado tema abarca, como podrá apreciarse: Procedencia del Pronunciamiento —que toca a su fin—, Requisitos, Requi-

sitos Caso Concreto, Requisitos Causa Pendiente de Resolución, Requisitos Cualquier Procedimiento, Requisitos Examen Previo, Requisitos Indicación Disposición Legal Violada y Transgresión, Requisitos Ley, Requisitos Parte Interesada

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Es inconstitucional la Ley 13.489, de 18 de agosto de 1966, en cuanto, al resolver el conflicto que mantenían desde largo tiempo los obreros de una empresa, le falta el carácter de generalidad.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Procede impugnar de inconstitucionalidad a los arts. 2º de la Ley 12.806, de 1º de diciembre de 1960, y 3º de la Ley 12.910, de 14 de setiembre de 1961, en base a que coliden con los arts. 86 y 185 de la Constitución, de 1952, vigente al tiempo de su promulgación.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Los arts. 1º, 2º y 3º de la Ley 13.232 transgreden los principios que emergen de los arts. 7º, 32, 36, 72 y 10 de la Constitución, en cuanto son garantía del derecho de propiedad y de la libertad de contratar, no afectados por a-zones de interés general.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Al sancionarse la Ley 13.232 es presumible que la mayor parte de los contratos referidos a la zafra lanera de 1963 estuvieran total o parcialmente cumplidos o ejecutados. La Ley, de nítidos efectos retroactivos, no puede ni debe lesionar derechos sustanciales ya adquiridos, garantidos por la Constitución.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Es inconstitucional el art. 1º del Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo, de 16 de julio de 1964, por estar en colisión con lo que establece el numeral 1º del art. 297 de la Carta.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: El art. 1º del Decreto de la Junta Departamental de Cerro Largo de 16 de julio de 1964 crea un gravamen

inconstitucional porque abandonando toda idea de proporcionalidad adecuada al valor del inmueble, sujeta al contribuyente a una escala progresiva según la extensión territorial del bien de su pertenencia, lo grava de distinta forma según se trate de persona física, o jurídica; incrementa la tasa según sea la explotación directa o indirecta, determina la aplicación del recargo para el caso de distintas propiedades, una o varias, dadas en arrendamiento, etc. Con todo lo cual el legislador, en lugar de tener en cuenta como fuente de recurso la propiedad inmueble en sí, con abstracción de todo otro elemento, ejerce sus postulaciones en función de la persona que es titular del dominio.

Inconstitucionalidad - Procedencia del Pronunciamiento: Los arts. 2º y 3º de la Ley 2.645, de 26 de junio de 1900, vulneran lo establecido en el apartado "H" de las Disposiciones transitorias y especiales de la Carta de 1952. Y desde que se ha operado la previsión allí contenida, esto es, la extinción de normas legales anteriores, al asumir el Municipio de Montevideo sus plenas facultades impositivas —mediante decretos supervinientes modificativos o derogatorios de aquéllas— la acción de declaración de inconstitucionalidad debe ser amparada.

Inconstitucionalidad - Requisitos: Si existió una norma emanada del gobierno departamental en el sentido de afirmar una extinción de vigencia de la extracción impositiva creada por ley es evidente que, al pretender el beneficiario de esa extracción la aplicación de la misma, está vulnerando el texto constitucional; apartado H de las Disposiciones Transitorias.

Inconstitucionalidad - Requisitos: Cuando se pretende aplicar por alguna razón una ley anterior a la Carta, que de acuerdo a su texto

ha perdido vigencia, se origina un evidente problema de constitucionalidad.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Caso Concreto: Sería un contrasentido declarar inaplicable al caso concreto, por razón de inconstitucionalidad, una ley que en sí misma no le es aplicable.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Causa Pendiente de Resolución: Cuando el juez ha hecho aplicación definitiva e irrevocable de una disposición legal, ya no es posible interponer la defensa de inconstitucionalidad.

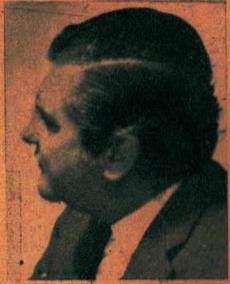
Inconstitucionalidad - Requisitos - Causa Pendiente de Resolución: El petitorio de inconstitucionalidad tiene por fin evitar la aplicación de la ley a un caso concreto. Cuando el juicio está terminado la ley ya ha sido definitivamente aplicada.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Causa Pendiente de Resolución: La excepción de inconstitucionalidad debe ser desestimada ante la sola consideración de haber sido deducida cuando existe cosa juzgada en la causa y la ley impugnada ya ha sido, por tanto, irrevocablemente aplicada.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Causa Pendiente de Resolución: La falta de notificación de una sentencia no susceptible legalmente de recurso alguno, que ponga fin al procedimiento judicial, implica, por razones obvias, que éste ya no se halla pendiente.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Causa Pendiente de Resolución: Ha sido tardíamente deducida la acción de inconstitucionalidad cuando las leyes impugnadas ya han sido definitivamente aplicadas. No obstante a ello que se alegue que la sentencia definitiva dictada por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo ha sido recurrida, sea mediante el recurso ordinario de oposición

**Los presenta
L. Schiappapietra**



que no cabe contra una sentencia definitiva), sea mediante el recurso de revisión (que no puede ser ejercido por razón de las leyes aplicadas en la sentencia), sin cumplir ninguno de los extremos señalados por el art. 27 de la Ley 3.246.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Cualquier Procedimiento: El art. 258 de la Carta dispone que la pretensión de inaplicabilidad de una ley por razones de inconstitucionalidad puede plantearse por vía de excepción que podrá oponerse en cualquier procedimiento judicial (numeral 2º); la expresión es amplia y no admite limitaciones ni interpretaciones restrictivas, porque a ello obliga la naturaleza del proceso por inconstitucionalidad, de tan singular trascendencia en un Estado de derecho.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Examen Previo: Advierte Aréchaga que para admitir la posibilidad de que se discuta una cuestión de constitucionalidad, la Constitución se conforma con que el titular del interés "se considere" lesionado por

la ley. De lo cual deriva que no podría obligarse al pretensor qué, como presupuesto para el examen del fondo del asunto, probara en una instancia previa la efectividad de la lesión alegada. "Si hay o no lesión es cuestión que debe ser examinada al mismo tiempo que la cuestión principal —la de inconstitucionalidad— y debe ser resuelta en la misma oportunidad".

Inconstitucionalidad - Requisitos - Examen Previo: Para abrir el proceso a la norma legal impugnada, bastará que el titular del interés "se considere" lesionado. Pero para juzgar el fondo del asunto, vale decir, si la Ley armoniza o contraviene los principios constitucionales, debe resultar demostrado en la causa que existe una lesión a un interés directo, personal y legítimo.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Indicación, disposición legal violada y transgresión: Sea cual fuere la naturaleza jurídica de los procedimientos atinentes a obtener la declaración de inconstitucionalidad de la ley, todo aquél que se considere lesionado en su interés cuando la plantea, debe hacer valer todas las razones que la apoyan. Sería contrario a elementales principios de derecho y de economía procesal que quien asegura que un precepto legal colide con la Carta pueda en el tiempo, y en virtud de sucesivos replanteos, cuestionar lo que para el caso concreto ya causó estado.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Indicación, disposición legal violada y transgresión: Cuando la parte recurrente no ha llenado la exigencia de consignar "con toda claridad y precisión las causas de nulidad alegadas, citando la disposición legal en que cada una de ellas se funda"

Ley 3.349, art. 6º), el recurso pudo y debió ser denegado en oportunidad de la calificación de grado (arts. 9 numeral 3º, 10, 11).

Inconstitucionalidad - Requisitos - Indicación, disposición legal violada y transgresión: Es imprecisa la expresión de la parte ejecutada que dice hallarse "amparada en la exoneración que prevé el art. 6º de la Constitución" (del 52) pero no puntualiza que se halle en alguna de las dos diversas situaciones previstas por tal disposición.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Indicación, disposición legal violada y transgresión: Necesariamente deben especificarse cuáles son las disposiciones legales que se pretende aplicar al caso y debe demostrarse su inconstitucionalidad.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Indicación, disposición legal violada y transgresión: El conflicto de normas que se encuentra en la médula de la defensa de inconstitucionalidad impone a quien la deduce la carga ineludible de señalarlas, pues esta es la única manera de determinar la materia litigiosa sometida a decisión.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Indicación, disposición legal violada y transgresión: Cuando los principios se enuncian concreta y claramente, no hay necesidad, en rigor, de decir que es el art. 8 de la Constitución el que consagra la igualdad de las personas ante la Ley, el 36 la libertad de trabajo, cultivo, comercio, industria, etc., el 19 la prohibición de los juicios por comisión y el 82 ap. 2º, 83, 85, 149 y 233 los que resultan vulnerados cuando el Poder Legislativo desconoce el principio de la división de poderes ejercitando una función ajena a su competencia, etc.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Indicación, disposición legal violada y transgresión: El interesado debe indicar uno por uno de los textos que se enfrentan, señalando específicamente la causa o razón de la inconstitucionalidad.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Ley: Una cuestión de interpretación sobre vigencia o derogación de una ley no puede ser objeto, directa o indirectamente, de una declaración de inconstitucionalidad.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Ley: Es exacto que en un "estado de derecho" toda violación del orden jurídico afecta en última instancia a la Constitución que es su fundamento primero y básico. Pero en el proceso de inconstitucionalidad, en que la Corte ejerce una potestad originaria y privativa sólo cabe cotejar si una ley nacional o decreto departamental con fuerza de tal en su jurisdicción se ajusta o no a los textos fundamentales.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Ley: Toda cuestión de inconstitucionalidad presupone la vigencia o existencia de la norma legal impugnada por colisión con la Carta. Si ella ha sido derogada por otra de igual jerarquía, no cabe plantear aquella defensa, sea por la vía que fuere.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Ley: Sólo las leyes y los decretos de los gobiernos departamentales que tengan fuerza de ley en su jurisdicción pueden ser declarados inconstitucionales.

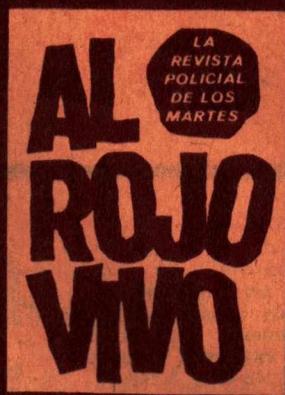
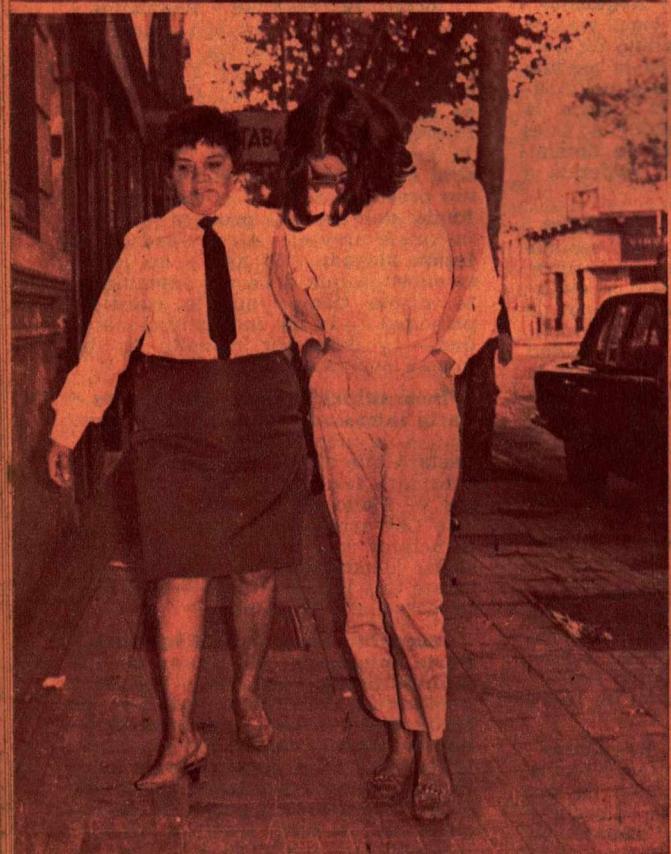
Inconstitucionalidad - Requisitos - Ley: Unicamente las leyes y los decretos de los gobiernos departamentales con fuerza de ley en su jurisdicción pueden ser declarados inconstitucionales por razón de forma de contenido (arts. 256 y 260 Constitución).

Inconstitucionalidad - Requisitos - Parte interesada: Advierte Aréchaga que para admitir la posibilidad de que se discuta una cuestión de constitucionalidad, la Constitución se conforma con que el titular del interés "se considere" lesionado por la ley. De lo cual deriva que no podría obligarse al pretensor que, como presupuesto para el examen del fondo del asunto, probara en una instancia previa la efectividad de la lesión alegada. "Si hay o no lesión es cuestión que debe ser examinada al mismo tiempo que la cuestión principal —la de inconstitucionalidad— y debe ser resuelta en la misma oportunidad".

Inconstitucionalidad - Requisitos - Parte interesada: Para abrir el proceso a la norma legal impugnada, bastaría que el titular del interés "se considere" lesionado. Pero para juzgar el fondo del asunto, vale decir, si la Ley armoniza o contraviene los principios constitucionales, debe resultar demostrado en la causa que existe una lesión a un interés directo, personal y legítimo.

Inconstitucionalidad - Requisitos - Parte interesada: El titular de un interés directo, persona y legítimo, a quien la Constitución confiere la facultad de incoar la inconstitucionalidad de una disposición legal que le lesiona, "es la persona física o jurídica que tiene protegidos por la ley la pertenencia y el poder de disposición de un bien, frente a las violaciones que pudieran inferirle los particulares o los poderes públicos" (Sampay).

Inconstitucionalidad - Requisitos - Parte interesada: Cuando la Constitución confiere la facultad de incoar la inconstitucionalidad al titular de un interés directo, personal y legítimo, "en rigor viene a significar que ese pronunciamiento puede ser requerido por el titular de un derecho constitucional subjetivo vulnerado por alguna de dichas normas jurídicas" (Sampay).



NO ERAN TUPAMAROS:

Ayudaron
por amor
y ahora
están en
libertad

*La Diplomacia Uruguaya crea
Problemas Morales en Roma*